Año de 1901

Pueblo de Ravana — Prov.a de Hue

Libro de actas capitulares

~~Expediente~~

N.0.004.521

Rubrica del Alcalde

folio uno





Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1901

Sres. que han asistido

D. Juan Riquel
" Juan Hernández
" Manuel Calero
" Andrés Ruiz
" Manuel Padilla
" Diego Muñoz

En Rociana á las trece horas del día primero de Enero de mil novecientos uno, se reunieron en la casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Riquel Sánchez, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, sin que los demás hagan expresado su falta de asistencia; y siendo la hora ya expresada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyendo el acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Traídos á la vista los datos necesarios para la formación de la lista de electores de compromisarios para Senadores, que es el objeto de la sesión, se consultaron los documentos y se confeccionó la lista que firman los Señores que han asistido, acordándose se anuncie al público por término de veinte días.

Juan Riquel

Juan Hernández

Manuel Calero

Andrés Ruiz

Manuel Padilla

Diego Muñoz

Ante mí Secretario

Sesion ordinaria del dia 1ro de Enero 1901

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rigual Sanchez quien la abrió á la hora designada con asistencia de los Señores del margen, en la casa capitular, hizo ver los demas hayan excusado su falta de asistencia dandose lectura de la anta. que fué aprobada y firmada, y leidas las periódicos oficiales, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio

Se dió cuenta del acta de la sesion celebrada por la Junta de Sanidad, fecha veinte y nueve del mes anto. en cuya sesion se propuso por unanimidad, como cosa necesaria y urgente, la adquisicion de un matadero para el sacrificio de carnes, como medio de evitar las casas de tisidia.

El Ayunto. aceptando la proposicion de la Junta de Sanidad, acordó por unanimidad, previa deliberacion, que se adquiera dicho aparato, y al efecto, se comisiona á D. Francisco de A. Bera Fermin, medico titular, para que adquiera en Ven. dicho aparato, cuyo importe se satisfará del capitulo de imprevisto del presupuesto vigente, asi como las gastos de viaje, y que desempeñe las facultativas titular del seco.

Presente han asistido

D. Juan Rigual Sanchez
" Juan Hernandez Morejon
" Manuel Padilla Acosta
" Diego Alonso Padilla
" Andres Ruiz Lopez
" Manuel Calero

N.0.004.522

folio 6ª





movimiento de las carnes que se des-
tinen al consumo de la poblacion
Se acordó aprobar la distribucion de fondos
para atenciones, con mandamiento en
pliego aparte que autorizan los Sres. concejales.

Se levantó la sesion

Juan Riquel — Juan Fernandez

Manuel Padilla — Diego Munoz

Andres Ruiz — Manuel Diego

Aurelio Fernandez

Sesion extraordinaria del dia 6 de Enero de 1891

Señores que han asistido

D. Juan Riquel Sanchez
" Andres Ruiz Lopez
" Manuel Calero Padilla
" Diego Munoz Padilla
" Juan Gomez Monjon
" Manuel Padilla Acosta
D. Fran.co Lopez Garcia
" Fran.co Acosta Padilla

Presidencia del Sor Alcalde Don Juan Riquel Sanchez, quien la abrió en la Casa Capitular a la hora designada de antemano en las papeletas de convocatoria, con asistencia de los Sres del margen que los demas hayan excusado su falta de asistencia, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente el Sor Presidente manifestó el objeto de la sesion era formar el alistamiento para el reemplazo del presente año, y teniendo a la vista las antecedentes necesarios se procedió a formarlo en

forma que se expresa en el acta que se cita al respectivo expediente de quintas de que se trata
Se levantó la sesión

Juan Riquel — Andres Perez

Manuel Calero — Diego Muñoz

Juan Hernandez — Manuel Padilla

Francisco Tortes — Francisco Lopez Garcia

Aurelio Fernandez

Sesion ordinaria del 9 de Enero de 1901

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Riquel Sanchez, quien la abrió á la hora señalada en la casa capitular, con asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, dándose lectura del acta de la anterior cuyos acuerdos fueron ratificados. y leidos los Boletines y Gaceta, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad que se repare la escuela de niñas, encargando de la obra al albañil Diego Perez Conde abonándose las gastos del capitulo y articulo correspondiente

Sres. que han asistido
Dn Juan Riquel Sanchez
" Juan Hernandez Mosejan
" Diego Muñoz
" Manuel Calero
" Manuel Padilla
" Andres Perez

N.0.004.523

folio tres





del presupuesto ordinario

Juan Miguel

Juan Hernandez



diego Muñoz

Manuel Cabeza

Manuel Padilla

Andres Ruiz

Secretario Fernandez

Sesion extraordinaria del dia 12 Enero 1914

Presidencia de Don Juan Miguel Sanchez

Don Juan Miguel Sanchez
" Juan Hern. Manjon
" diego Muñoz Padilla
" Manuel Cabeza Padilla
" Manuel Padilla Cuesta
" Andres Ruiz Lopez

En la villa de Palma a diez de Enero de mil novecientos catorce, siendo las veintitres de dicho dia, se reunieron en la casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Miguel Sanchez, los señores del margen, siendo los demas señores del margen, siendo los demas hazan excusado su falta de asistencia con el fin de celebrar la sesion publica para el sorteo de los vocales que, asociados al Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año, conforme dispone la ley municipal y demas disposiciones concordantes y

electos y por medio de papeletas
Bloque de campaña,
según se anotó en el expediente
Declarada abierta la sesión, se
dió lectura del acta de la anterior
fué aprobada y ratificada sus
artículos, dándose lectura al capi
tulo 2º de la ley orgánica y lista
de electores ó vocales y suplentes
á ser elegidos para los cargos de
la Junta, los cuales estando dom
puestas cada una de las papeletas
en papeletas iguales é introducidas
en bolas también iguales que se
depositaron en un globo, que
fué antes mezclado, se procedió
al sorteo que dió el siguiente resultado:

Primera sección

Rudesindo Lopez Parra
José Javier Lopez
Aurelio Acosta Sandoval

Segunda sección

Francisco Medina Padilla
Manuel Gutierrez Mosquera
Juan Martin Aguilar

Tercera sección

Juan Bautista Javier Correa
Benito Luis Serrano Lopez
José Domingo Perez

6

N.0.004.524

folio cuatro



Certificación

Luis Mora Cabezas

Pedro Aguilar Gutiérrez

En la misma, acordó la corporación se publique este resultado en la forma ordinaria y se participe a los designados.

Se levantó la sesión

Juan Rigual

Juan Hernández

Diego Muñoz

Manuel Cabezas

Manuel Padilla

Andrés Ruiz

Rueda Fernández

Sesión ordinaria del 16 de Enero 1901

Presidencia. Abierta en la casa capitular a la hora señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Rigual y asistencia de los concejales del margen, aunque los demas hayan excusado su falta de asistencia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y ratificados sus acuerdos acordó cumplir las dispo

Presidente
Don Juan Rigual Cañete
Concejales
Don Juan Hernández Moreno
" Diego Muñoz Padilla
" Manuel Cabezas Padilla
" Manuel Padilla Soto
" Andrés Ruiz Lopez

[illegible] que, respectivos al Municipio, publican los periódicos oficiales de la semana. No habiendo ninguna otra cosa de que tratar, se levantó la sesión y firman los señores que han asistido: conmigo.

Juan Miguel

Juan Hernandez

Diego Muñoz

Manuel Padilla

Manuel Cadena

Andres Perez

Hurdis Fermin

Sesion del 22 de Enero de 1861

Sres. que han asistido

Dn Juan Miguel Sanchez
" Juan Clemente Mosejan
" Diego Munoz Padilla
" Manuel Padilla Acosta
" Manuel Cadena Padilla
" Andres Ruiz Lopez

Presidencia del Sr. Alcalde de Dn Juan Miguel Sanchez, quien la abrió á la hora designada en la casa consistorial, con asistencia de los señores del margen.

Mandó que los demás hagan esposición de la falta de asistencia, dando cuenta de la acta de la anterior que fué aprobada y firmada y leídos los periódicos oficiales de la semana se acordó cumplir las disposiciones se presente al Municipio

N.0.004.525

folio cinco

Dada cuenta de no haberse presentado reclamación alguna a la lista de electores de carácter municipal, acordó aprobarla como definitiva, y que se publique.

Se dió cuenta de la comparecencia de D. Francº Valdés Fallapert, en la que manifiesta que ha estado prestando el servicio de carruajes a los herederos de su convecino Manuel Pidal de Sandoval, acordando se, en principio, por manifestado que la subvención asignada para el servicio de correo de la carretera de Asturias, en atención a que tiene los elementos necesarios para prestar el servicio y que se ofrece a ello en las mismas condiciones a los que

Se levantó la sesión

Juan Ripoll + Andres Ruiz

Manuel Cadena Manuel Cadena

Diego Muñoz Juan Fernandez

Aurelio Fonseca

Sesión extraordinaria del 27 Enero 1901.

Srs. Q. han asistido
D. Juan Ripoll Sanchez
" Juan Llenas Moreno
" Manuel Cadena
" Andres Ruiz
" Diego Muñoz
" Manuel Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde

Se reunió en la casa capitular á las doce de dicho dia previa esprés convocatoria al efecto, asistiendo los Señores del margen, con q. las demás hay completo número para celebrar sesión, dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo actual, cumplimentando en cuanto mandado al expediente respectivo

Juan Ripoll Manuel Cadena

Andres Ruiz Juan Fernandez

Manuel Padilla

Diego Muñoz

Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1901.

Abierta en la casa-capitular á la hora señalada, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Bigué Sandoval, con asistencia de los señores del margen, siendo los demás hayan excusado su falta de asistencia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y enterada la corporación de las disposiciones que publican los periódicos oficiales, se acordó su cumplimiento. Fué aprobada la cuenta presentada de una suscripción y se acordó comprar para la inspección de carnes, así como de las gastadas, cuyo total de trescientas setenta pesetas, se acordó que se abone del cap.º de imprevisto del presupuesto vigente, como así al acuerdo tomado en la sesión del día dos del corriente, por el cual se autorizó á

Presidente
D. Juan Bigué
" Juan Flores
" Manuel Calero
" Andrés Ruiz
" Manuel Padilla
" Diego Muñoz

este objeto á D. Isaac de A. Becerra.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo á Imprevistos se satisfagan diez pesetas á la Asociación de Ganaderos del Reino por la cuota de este presente en Febrero de mil novecientos.

La corporación quedó enterada de que el diez y cinco del corriente cesarán los auxiliares escribientes del Censo de población Don Carmelo Ruiz Barrera y Don José Rodriguez Moreno dispuesto se le abonen cien pesetas á cada uno en pago de los jornales de veinte y cinco días invertidos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Imprevistos se satisfagan cincuenta pesetas á los Señores Alcalde Don Juan Riquel y Depositario Don José Otero por indemnización de gastos de dos viajes á Huelva para asuntos del municipio relevandoles de justificar ó rendir cuentas.

A propuesto del Señor Alcalde acordó por unanimidad el Ayuntamiento que se proceda á la reparación del trozo de calle que desde la plaza esquina de calle Arriaguz conduce á la calle Alvarado Pizarro consistirá en empedrado y enlosado de ladrillos encargando de ello al Alcaide Alfonso Rodriguez Manaver.

Se levantó la sesión

Juan Riquel Juan Hernandez

Manuel Lobera Andres Perez

Diego Munoz

Manuel Padilla

folio siete

Municipio Fernandez

Sesion ordinaria del dia seis de Febrero de mil novecientos nueve

Señores que han asistido

Don Juan Rigual
" Juan Fernandez
" Manuel Cabeza
" Andres Perez
" Diego Munoz
" Manuel Padilla

Abierta en la casa Capitular a las veinte bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Rigual Sanchez asistiendo los Concejales expresados al margen sin que ninguno otro se hubiere excusado fue leida y aprobada el acta de la anterior. ——

Dada cuenta de las Gacetas y Boletines oficiales que se han recibido en esta corporacion acordó el cumplimiento de sus disposiciones relativas al municipio. ——

El Ayuntamiento acordó por unanimidad la distribucion de fondos para este mes consignandolo en pliego aparte que autorizaron los Señores Concejales y disponiendo se utilice el sobrante del mes anterior. ——

Se levanto la sesion

Juan Rigual — Juan Fernandez

Andres Perez — Manuel Cabeza

Diego Munoz

Manuel Padilla — Municipio Fernandez

Sesión extraordinaria del día diez de Febrero de mil novecientos uno

Señores que han asistido

Juan Riquel
Juan Hernández
Diego Munoz
Manuel Calero
Manuel Padilla
Andrés Ruiz

A las siete dio principio el sorteo de mozos para el reemplazo de este año y terminado sin incidente se extendió la oportuna acta por separado que autorizaron los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Juan Riquel

Juan Hernández

Andres Ruiz

Manuel Calero

Diego Munoz

Manuel Padilla

Sesión ordinaria del día trece de Febrero de mil novecientos uno

Señores que han asistido

D. Juan Riquel
" Juan Hernández
" Diego Munoz
" Manuel Padilla
" Andrés Ruiz
" Manuel Calero

Abierta en la Casa Capitular á las veinte bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Riquel Sánchez con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen no que ninguno de ellos se hallara excusado fué leída y aprobada el acta de la anterior. Dado cuenta de los Recibos y Boletines oficiales que se han

felicitarlo

recibidos en esta semana la corporación acordó el cumplimiento de sus disposiciones relativas al Municipio.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar á Don César Bello Vazquez para que perciba del Tesoro el sobrante que tenga este Municipio en el presente mes de fondos pertenecientes al mismo y que se destinarán á primera enseñanza.

Examinada la cuenta que presentó Alfonso Rodriguez Mayaver por los gastos causados en la reparación del trozo de calle que desde la plaza esquina calle Almirante Pinzon conduce á la calle Almirante Pinzon y encontrada esta exacta y justificada el ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla disponiendo su abono de cuatrocientas veinte y cinco pesetas con cargo al Capitulo sexto artículo septimo del presupuesto corriente.

Se examinó la cuenta que presentó el Alcalde Diego Perez Conde por los gastos causados en la reparación del local de la Escuela de niñas y encontrandola exacta y justificada la aprobó por unanimidad el Ayuntamiento disponiendo su abono de trescientas cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos

con cargo al Capítulo sexto art.º 1.º del Re
supuesto corriente

Se levantó la sesión

Juan Fernandez

Juan Rigual

Manuel de Dorey

Andres Ruiz

Diego Muñoz

Manuel Padilla

Sprudio Fernandez

Sesión ordinaria de veinte de Febrero de mil nove
cientos uno

No tuvo efecto por falta de asistencia
de suficiente número de Concejales

El Alcalde
Juan Rigual

El Secretario
Sprudio Fernandez

Sesión ordinaria del dia 27 febrero 1901
Sres. J. han asistido

D.º Juan Rigual
" Juan Flores
" Manuel Calero
" Andrés Ruiz
" Diego Muñoz
" Manuel Padilla

Abierta en la casa-capitular á la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Juan Rigual Sánchez, con asistencia de los señores cuyos nombres se expresan al margen, fué leida el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, se dió lec

tura del acta de la sesion que fué aprobada y firmada; y leidos los periódicos oficiales, se acordó cumplir las disposiciones siguientes del Municipio
Seguidamente acordó la corporacion designar cinco testigos en los espedientes de prueba de este año á los padres de los nuevos reemplazos. José Acosta Piquel y Elías Padilla Ruiz. José Acosta Juana y Cándido Padilla Piquel
Tambien designó la corporacion á los médicos titulares Dn Fernando Acosta Contreras, Dn Franco de A. Beca Serrano para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y suplentes no habiendo designado la autoridad militar facultativo, acordó la corporacion á propuesta del Sr. Presidente, designar para este objeto á Dn José Rodriguez Moreno, sargento licenciado del Ejército, á fin de talle a los mozos de este reemplazo.

á los de la vecindad, concediendole por este trabajo, la suma de veinticinco pesetas del cap.º y art.º respectivo.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó la corporación que se gratifique á los guardas de campo Manuel Cano Martin y José Rivera Baena en la cantidad de sesenta y cinco pesetas á cada uno por servicios extraordinarios prestados durante dos meses en la guarda nocturna de la población, y que dicha suma se les abone del cap.º de imprevistos.

Se aprobó la cuenta de Diego Lopez Pico por blanqueo de la escuela de niños, acordando se le abone dicho cuento ascendente á veinticuatro pesetas cincuenta cent.s del cap.º 6.º art.º 1.º

Se aprobó la cuenta presentada por D.n José Lopez Cano, por pintado para el alumbrado público y oficinas municipales durante el mes próximo y el mes actual, cuya cantidad asciende á cincuenta y cinco pesetas, acordando se le abone del cap.º y art.º

folios

correspondiente
Se acordó aprobar la cuenta de cargo
facilitada por Sor Dª. Laureana Romero,
para la Comunidad religiosa de la Cam
delaria, cuyo importe de cincuenta
pesetas se acordó abonarle del
cap.º 7 art.º correspondiente
Se acordó aprobar el padron
de cédulas personales, para
el corriente año y que se anuncie
al público por termino
de quince días para an
las reclamaciones que puedan
presentarse.
Se acordó que se pague á Dª Pabla
Llerena catorce pesetas por las fachinas
para el cabo de inviernos á la
cuadrillas del 3er y 4º trimestre
del año de mis/ mocientos
y dieciocho y del cap.º de imprevistos.
Se dio lectura de la cuenta
que presenta Joaquin Lopez
Fernandez, por dal jornales
invertidos en el dia la presente

en la casa frente de la calle Alameda, donde tiene su habitación, acordándose que mañana sea aprobada y que se abone al interesado.

Se levantó la sesión

Juan Riquel

Juan Hernandez

Diego Muñoz

Andres Ruiz

Manuel Padilla

Manuel Calero

Aurelio Serrano

Sesion extraordinaria del dia 3 de Marzo de 1901

Sres que han asistido

D. Juan Riquel
" Juan Hernandez
" Diego Muñoz
" Andrés Ruiz
" Manuel Padilla
" Manuel Calero

En la villa de Rociana á tres de Marzo de mil novecientos uno siendo las once de dicho dia se reunieron en la Sala Capitular, prévia especial convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan, en que los demas hayan excusado su falta de asistencia, bajo la presidencia del Sor Alcalde Don Juan Riquel Sandez, con objeto de proceder al acto de clasificacion y declaracion de soldados de los mozos alistados para el actual reemplazo.

Por el Sor Alcalde se declaró abierta la sesion ordenando se diera lectura á los artículos 91 al 104 de la vigente ley de reemplazos, que verificado se procedió á vista del talladar Don José Rodriguez Moreno al reconocimiento de la talla y visto que se encontraba exacta para los efectos del artículo 80 al 83 de la ley se pro-

N.0.004.695

Folio uno





cedió al llamamiento de los mozos por el orden siguiente

Mozo nº 1 del sorteo= José Jones Perez hijo de José y de Dolores, talladó tuvo la de un metro seiscientos noventa milímetros; reconocido resultó útil, invitado alegó ser hijo de padre impedido y pobre á quien mantiene; y resultando del reconocimiento del padre que este es apto para el trabajo, el Ayuntamiento visto el parecer del Síndico acordó declararlo soldado de cuyo acuerdo nadie apeló

Soldado

Mozo numero 2 del sorteo= Manuel Lopez Castilla hijo de Diego y de Manuela talladó tuvo un metro setecientos sesenta y cinco milímetros reconocido resultó útil, invitado alegó tener un hermano en el ejército y no justificándolo en el acto se le dió de término hasta el dia treinta y uno de Marzo

Pendiente del 31

Mozo número 3 del sorteo= Rafael Espinosa Vivanco hijo de José y de Matilde, talladó tuvo un metro quinientos setenta y cinco milímetros; reconocido resultó útil; nada alegó y el Ayuntamiento acordó declararlo soldado.

Soldado

Mozo número 4 del sorteo= José Sanchez Martin, hijo de José y de Ana; talladó tuvo un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros, reconocido resultó útil nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Soldado

Mozo número 5 del sorteo= Manuel Ruiz Cano hijo de Fernando y de Magdalena talladó tuvo la de un metro seiscientos treinta y cinco milímetros reconocido resultó útil; invitado alegó ser hijo único con recurso legal de viuda pobre á quien mantiene, y no justificándolo en el acto se acordó concederle el plazo hasta el dia treinta y uno de Marzo

Pendiente del 31

Mozo numero 6 del sorteo= Emilio Sanchez Serrano hijo de José y de Josefa talladó tuvo la de un metro setecientos

cinco milímetros, reconocido resultó útil, invitado alegó ser hijo de padre que tiene otro llamado Manuel

Pendiente del 31 sirviendo en el ejército, y no justificándolo en el acto se le concedió de plazo hasta el día treinta y uno de Marzo, para que lo justifique.

Moro número 7 del sorteo= Feliciano Delgado Borrajo hijo de José y de Antonia tallado tuvo un metro mil seiscientos setenta y cinco milímetros, reconocido resultó útil, invitado alegó ser hijo único de padre sexagenario pobre

Pendiente del 31 á quien mantiene y no justificándolo en el acto se le concedió de plazo hasta el día treinta y uno de Marzo.

Moro número 8 del sorteo= José Lopez Contreras hijo de Francisco é Isabel, tallado tuvo un metro setecientos sesenta y cinco milímetros, invitado alegó imutilidad de

Soldado-Apto finio, reconocido resultó útil, y el Ayuntamiento lo declaró soldado, de cuyo fallo apeló el mozo.

Moro número 9 del sorteo= Francisco Leon Aragon hijo de Francisco y de Maria tallado tuvo un metro setecientos

Soldado sesenta milímetros, reconocido resultó útil, nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Moro número 10 del sorteo= Juan Garcia Moro hijo de Juan y de Soledad tallado tuvo un metro mil seiscientos treinta y cinco milímetros, reconocido resultó útil, invitado alegó ser hijo único de padre sexagenario y

Pendiente del 31 pobre á quien mantiene, no justificándolo en el acto se le concedió de plazo hasta el día treinta y uno de Marzo.

Moro número 11 del sorteo= Rafael Richardo Perez hijo de Diego y de Rosario tallado tuvo un metro mil seiscientos setenta

Soldº milímetros, reconocido resultó útil, nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Moro número 12 del sorteo= Antonio Romero Pizarro hijo de Manuel y de Josefa, tallado tuvo lo de un metro mil seiscientos setenta y cuatro milímetros, reconocido

Pendiente del 31 resultó útil, invitado alegó ser hijo único de padre sexagenario y pobre á quien mantiene y no justificándolo en el acto se le concedió de plazo hasta el día treinta y uno de Marzo.

N.0.004.694

Sobre Sorteo

Mozo número 13 del sorteo= José Padilla Romero hijo de Manuel y de Isabel tallado tuvo un metro setecientos sesenta milímetros, reconocido resultó útil, nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Soldº

Mozo número 14 del sorteo= José Lopez y Lopez hijo de Joaquin y Sebastiana, tallado tuvo un metro seiscientos treinta milímetros, reconocido resultó útil; invitado alegó ser hijo único de padre imposibilitado y pobre á quien mantiene, reconocido el padre resultó útil y el Ayuntamiento lo declaró soldado, de cuyo fallo apeló.

Soldº apela

Mozo número 15 del sorteo= Augusto Teodoro Posada Lupóito, tallado tuvo un metro seiscientos diez milímetros, reconocido resultó útil; invitado alegó ser hermano único de otra hermana huerfana á quien mantiene y no justificándolo se le concedió de plazo hasta el dia treinta y uno de Marzo.

Pendiente del 31

Mozo número 16 del sorteo= José Contreras Lopez hijo de Domingo y de Socorro tallado tuvo la de un metro setecientos tres milímetros, reconocido resultó útil, nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Soldº

Mozo número 17 del sorteo= Ramon Perez Dominguez hijo de José y de Dolores, tallado tuvo la de un metro seiscientos setenta y cuatro milímetros, reconocido resultó útil invitado alegó ser hijo único en sentido legal de padre imposibilitado y pobre á quien mantiene, reconocido el padre resultó inutil y no justificando los demás extremos se acordó concederle de plazo hasta el dia treinta y uno de Marzo.

Pendiente del 31

Pendiente

Mozo número 18 del sorteo= Antonio Garcia Betanzos hijo de Antonio y de Cristobalina tallado tuvo la de un metro setecientos diez y ocho milímetros reconocido resultó útil invitado alegó ser hijo único de padre imposibilitado y pobre á quien mantiene, reconocido el padre

~~Pendiente del~~

Soldº apela

resultó útil y el Ayuntamiento declaró al mozo soldado
de cuyo fallo apeló

Mozo número 19 del sorteo= Juan Pena Hernandez hijo de Diego
y de Carmen talladó tuvo la de un metro seiscientos
Soldº setenta y cuatro milímetros, reconocido resultó útil, nada
alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Mozo número 20 del sorteo= José Rodriguez Acosta hijo de José y de
Dolores talladó tuvo la de un metro seiscientos seta
ta y cinco milímetros, reconocido resultó útil, invi
Condit. 24 tado alegó ser hijo único de viuda pobre á quien
mantiene; y no justificando en el acto el extremo
de la alegacion se acordó concederle de plazo hasta
el dia treinta y uno de Marzo.

Mozo número 21 del sorteo= José Ramos Sanchez hijo de José y de
Josefa talladó tuvo la de un metro seiscientos se
Soldº apelo tenta y nueve milímetros, invitado alegó inutilidad
física reconocido resultó útil, y el Ayuntamiento
lo declaró soldado, de cuyo fallo apeló

Mozo número 22 del sorteo= Antonio Picon Naranjo hijo de Baldomero
y de Socorro talladó tuvo la de un metro seiscientos
setenta y cinco milímetros, invitado alegó inutilidad
Soldº apelo física reconocido resultó útil y el Ayuntamiento
lo declaró soldado de cuyo fallo apeló

Mozo número 23 del sorteo= Manuel Marquez Sanchez hijo de
Manuel y de Estrella, talladó tuvo la de un metro
seiscientos setenta y seis milímetros, reconocido
Condº de 24 resultó útil, invitado alegó ser hijo único de
padre nonagenario y pobre á quien mantiene
y no justificándolo se le concedió de plazo hasta
el dia treinta y uno de Marzo.

Mozo número 24 del sorteo= José Miguel Perez hijo de Manuel
y de Marina talladó tuvo la de un metro seiscientos
Soldº veintecinco milímetros, reconocido resultó útil invi
tado nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Mozo número 25 del sorteo= José Garcia Palomo hijo de
Francisco y de Josefa talladó tuvo la de un metro
Soldº apelo seiscientos setenta y seis milímetros, reconocido re
sultó útil, invitado alegó ser hijo único de pa

N.0.004693

folio 3ª



dre impedido y pobre á quien mantiene, reconocido el padre resultó útil y el Ayuntamiento declaró al mozo soldado de cuyo fallo apeló el mozo.

Mozo número 26 del sorteo= Agustin Garcia Cano hijo de Manuel y de Manuela, talladó tuvo un metro seis
Soldº cientos veinte y seis milimetros, reconocido resultó útil nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Mozo número 27 del sorteo= José Acosta Miguel hijo de José y de Josefa talladó tuvo la de un metro seis cin
Soldº tos treinta y cinco milimetros, invitado dijo reconocido (nada alegó) resultó útil, nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Mozo número 28 del sorteo= Andres Lopez Garcia hijo de Justo y de Manuela talladó tuvo la de un metro setecientos cincuenta y siete milimetros, reconocido resultó útil, invitado alegó ser hijo único de padre impedido y pobre á quien mantiene y tener otro hermano
Pendiente del H sirviendo en el ejército, reconocido el padre resultó inutil y no justificando los demás extremos de la alegacion el Ayuntamiento le concedió de plazo hasta el dia treinta y uno de Marzo.

Mozo número 29 del sorteo= Francisco Garcia Chaparro hijo de Manuel y Rosario talladó tuvo la de un metro
Soldº seis cientos treinta milimetros, reconocido resultó útil nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Mozo número 30 del sorteo= Serafin Hernandez Aguilar hijo de Antonio y de Josefa talladó tuvo la de un metro
Soldº setecientos quince milimetros, reconocido resultó útil nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Mozo número 31 del sorteo= Julian Sanchez Lopez hijo de Alonso y de Amalia talladó tuvo la de un metro seis cientos
Soldº setenta y un milimetros, reconocido nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Mozo número 32 del sorteo= Rafael Richardo Martin hijo de

Rafael y de Dolores talladó tuvo la de un metro qui-
nientos setenta y cinco milímetros, reconocido el mozo
Pendiente del 21 resultó útil; invitado alegó ser hijo único de padre
imposibilitado y pobre á quien mantiene, reconocido el padre
resultó inútil, y no justificando los demás extremos se
le concedió de plazo hasta el día treinta y uno de Mar-

Mozo número 33 del sorteo= José Richardo Sánchez hijo de Manuel
y de Encarnación talladó tuvo la de un metro
Soldº quinientos cincuenta y tres milímetros, reconocido resul-
tó útil; nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró
soldado.

Mozo número 34 del sorteo= Elías Padilla Ruiz hijo de Candido
y de Esteban talladó tuvo la de un metro setecientos
Soldº apte cinco milímetros, alegó inutilidad física, reconoci-
do resultó útil y el Ayuntamiento lo declaró sol-
dado de cuyo fallo apeló.

Mozo número 35 del sorteo= Juan Medina Lopez hijo de José
y de Josefa talladó tuvo la de un metro quinientos
Soldº noventa y cinco milímetros, reconocido resultó útil
nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Mozo número 36 del sorteo= Eloy Alejo Araujo hijo de Manuel
y de Josefa talladó tuvo la de un metro quinien- Pena
Soldº tos setenta y seis milímetros, reconocido resultó útil
nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Mozo número 37 del sorteo= Sixto Castellano Martin hijo de José
y de Socorro, talladó tuvo la de un metro sis-
Soldº cientos setenta y cuatro, reconocido resultó útil
nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Mozo número 38 del sorteo= Antonio García Padilla hijo de Manu- Pena
el y de Rosalia talladó tuvo la de un metro sis-
Soldº cientos quince milímetros, reconocido resultó útil
nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Mozo número 39 del sorteo= Francisco Araujo Dominguez
hijo de José y de Dolores talladó tuvo la de
Soldº un metro setecientos siete milímetros, reconocido
resultó útil nada alegó y el Ayuntamiento
lo declaró soldado.

N.0.004692

folio atrás





Mozo número 40 del sorteo= Francisco Martín Gomez hijo de Juan y de Ana talladó tuvo la de un metro seiscientos diez y siete milímetros, reconocido resultó útil nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Soldº

Mozo número 41 del sorteo= Joaquín García Padilla hijo de Antonio y de Dolores talladó tuvo la de un metro setecientos veinte y nueve milímetros reconocido resultó útil nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Soldº

Mozo número 42 del sorteo= Diego Iglesia García hijo de Marcos y de Concepción talladó tuvo la de un metro quinientos setenta y nueve milímetros, reconocido resultó útil nada alegó y el Ayuntamiento lo declaró soldado

Soldº

Mozo número 43 del sorteo= Manuel Padilla Calvo hijo de Antonio y de Manuela talladó tuvo la de un metro seiscientos cincuenta milímetros, reconocido resultó útil, invitado alegó ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene, no justificándolo en el acto se acordó concederle de plazo hasta el dia treinta y uno de Marzo.

Pendiente del 31

Mozo número 44 del sorteo= José Espina Diaz hijo de Fernando y de Ana talladó tuvo la de un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros, reconocido resultó útil, invitado alegó ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene y no justificándolo en el acto, acordó el Ayuntamiento concederle de plazo hasta el dia treinta y uno de Marzo.

Pendiente del 31

Antonio Jaramedo Gorejo hijo de Atanasio y de Antonia natural de Escobosa de Almazan, partido judicial de Almazan provincia de Soria alistado y sorteado en dicho pueblo, cuyo

nuevo habia solicitado por escrito unido al expediente ser tallado y reconocido en este pueblo por residir aquí accidentalmente, tallado tuvo un metro quinientos cuarenta y seis milímetros reconocido resultó útil; nada alegó y el Ayuntamiento acordó se expida certificación para remitirla al Alcalde de dicho pueblo. Inmediato. Diego Valera

No habiendo ningun otro punto de que tratar se entendió la presente acta que firman todos los Señores Concejales que he asistido de que certifico

Juan Hernandez

Juan Miguel

Dn. Genaro Acosta

José Rodriguez

Isdo. Fran.co Deco

Diego Munoz

Andres Perez

Manuel Padilla

Manuel Cabezo

Secretario

Sesion ordinaria del dia 6 de Marzo 1901.

Sres. que han asistido

Dn. Juan Miguel
" Juan Flores
" Diego Munoz
" Andres Perez
" Manuel Padilla
" Manuel Cabezo

Abierta en la casa capitular a la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los señores del margen, dijo que los que hayan firmado en falta de asistencia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y leidos los periódicos oficiales de acuerdo cumplió las

N. 0.004.691

siguiente



dispuestas se presente a Mayor
Se aprobó la distribución de fondos
para este mes y aprobada
en seguida a prestar juramento
nar los Sres del Ayuntamiento
Invitados los Señores del Ayuntamiento para que
expongan las incompatibilidades que pudieran
tener por parentesco con los vocales de la reunión
de nombramientos otorgándolas en actos anteriores,
por el Sor Presidente se dijo que él y los Concejales
les Don Andres Ruiz y Don Serafin Ruiz son
parientes en el cuarto y primer grado civil de
consanguinidad con dos de los vocales de
la reunión, y en su virtud se acordó
que la reunión señalada para el día diez
no funcione por el Sor Alcalde primeramente
y se citen á Concejales de vecinos anteriores para completar el número del Ayuntamiento
Se levantó la sesión Juan Hernandez

Manuel Padilla

Diego Muñoz

Manuel Cadenas

Serafin Ruiz

Aurelio Fernandez

Sesion extraordinaria del dia 6 de Marzo de 1901 para la inscripcion de excepciones otorgadas en anos anteriores

Señores que han asistido
por
Juan Flores
" Diego Muñoz
" Juan Munoz
" Manuel Padilla
" Manuel Calero
" Juan Padilla

En la villa de Rociana á diez de Marzo de mil novecientos uno siendo las once de dicho dia se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan sin que los demás hayan excusado su falta de asistencia bajo la presidencia del Sor primer teniente de Alcalde Don Juan Hernandez Concejal por incompatibilidad del Sor Alcalde, declarandose abierta la sesion y dandose lectura por el Secretario de los articulos de la ley de reemplazos que con este objeto se relacionan y procediendose seguidamente al llamamiento de los mozos de los reemplazos anteriores en la forma siguiente

Reemplazo de 1899

Mozo número 2 del sorteo= Manuel de Jesus Vigero Martin hijo de Gregorio y de Maria fué exceptuado anteriormente por inutilidad física; en el actual reproduce la misma excepcion; reconocido resultó inutil; y el Ayuntamiento acordó declararlo incluido temporalmente

Mozo número 11 del sorteo= Manuel Acosta Hernandez hijo de Manuel y de Maria fué exceptuado anteriormente como hijo único de padre mayor de sesenta y pobre; en el actual reproduce la misma excepcion y justificados en un expediente los extremos de la alegacion el Ayuntamiento acordó declararlo ~~excluido~~ condicional como comprendido en el caso primero del articulo ochenta y siete de la ley

Mozo número 12 del sorteo= Francisco Joaquin Viejo Bonet hijo de Antonio y de Purificacion fué exceptuado como hijo único de viuda pobre; en el actual

reproduce la misma excepción; y examinado su expediente respectivo, resultó tener un hermano que ha cumplido los diez y siete años, y por tanto el Ayuntamiento acordó declarar á este mozo soldado

Mozo número 13 del sorteo= Gonzalo Sanchez Dominguez hijo de José y de Catalina fué exceptuado como hijo único de viuda pobre á quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepcion y justificados en expediente los extremos de la alegacion, acordó el Ayuntamiento declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley

Mozo número 14 del sorteo= Francisco Soles Camacho hijo de Catalina fué exceptuado como hijo único de viuda pobre casada con persona exagenaria y pobre; en el actual reproduce la misma excepcion; y justificados todos los extremos de la alegacion en su respectivo expediente; el Ayuntamiento acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso sexto del artículo 87 de la ley

Mozo número 19 del sorteo= Francisco Joaquin Gutierrez Sanchez hijo de Francisco y de Maria fué exceptuado en el año anterior como hijo único de viuda pobre á quien mantiene; reproduce en el actual la misma excepcion y justificados los extremos en su respectivo expediente se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley

Mozo número 22 del sorteo= Felipe Diaz Martinez hijo de Diego y de Camila fué exceptuado en el año anterior como hijo único de padre imposibilitado y pobre á quien mantiene; reproduce en el actual la misma excepcion; reconocido el padre resultó inutil; y justificados

en su expediente respectivo los demás extremos de la alegación; acordó el Ayuntamiento declararlo validado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley.

Mozo número 24 del sorteo= José Joaquín Lopez y Lopez hijo de José y de Sonja; fué exceptuado como hijo único de viuda pobre á quien mantiene reproduce en el actual la misma excepción y justificados los extremos de ella en su respectivo expediente; el Ayuntamiento acordó declararlo validado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.

Mozo número 30 del sorteo= José Joaquín Cano Hernandez hijo de José y de María fué exceptuado en el año anterior como hijo único de padre inválido y pobre á quien mantiene; en el actual reproduce la misma alegación; reconocido el padre resultó inútil; y justificados en expediente respectivo los demás extremos de la alegación el Ayuntamiento acordó declararlo validado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley.

Mozo número 33 del sorteo= Antonio Camacheno Lugo hijo de Narciso y de María fué exceptuado en el año anterior por inutilidad física; reconocido resultó inútil y el Ayuntamiento acordó declarando excluido temporalmente como comprendido en el caso (primero) segundo del artículo 9º de la ley.

Mozo número 34 del sorteo= Angel Salvador Ruiz Acebedo hijo de Joaquín y de María exceptuado en el año anterior por defecto físico y en el actual reproduce la misma excepción; reconocido resultó inútil; acordándose por el Ayuntamiento declarado excluido temporalmente como comprendido en el mismo caso y artículo del anterior.

Mozo número 36 del sorteo= Antonio Lopez Calvo hijo de Pedro y de Socorro; exceptuado en el año anterior como hijo único de viuda pobre á quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepción

y comprobado en extremos en el expediente respectivo acordó el Ayuntamiento declarado soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.

Moro número 40 del sorteo= Manuel Cutufate Alvarez Julio hijo de Manuel y de María fué exceptuado en el año anterior como hijo único de viuda pobre á quien mantiene; en el actual reproduce la misma alegación, que justifica; y el Ayuntamiento acordó declarado soldado condicional, como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley

Moro número 41 del sorteo= Josefina Barrera Ramos hijo de Antonio y de Dolores fué exceptuado en el año anterior como hijo único de padre octogenario y pobre á quien mantiene; reproduce en el actual la misma alegación que justifica en su expediente y el Ayuntamiento acordó declarado soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley.

Moro número 44 del sorteo= Diego Lopez Martin hijo de Faustino y de Dolores fué exceptuado en el año anterior como hijo único de viuda pobre á quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepcion que justifica en el expediente respectivo; y el Ayuntamiento acordó declarado soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.

Moro número 47 del sorteo= Antonio Padilla Alvarez hijo de Francisco y de Dolores fué exceptuado en el año anterior como hijo único de viuda pobre á quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepcion que justifica en el expediente respectivo y el Ayuntamiento acordó declarado soldado condicional como comprendido en el mismo caso y artículo del anterior.

Moro número 49 del sorteo= Laureano Alonso Miguel hijo de José y de María fué exceptuado en el

año anterior como hijo único de padre sexagenario y pobre á quien mantiene; en el actual retira la alegación por haber contraido matrimonio dejando de mantener á su padre; y el Ayuntamiento lo declaró voluntario.

Reemplazo de 1898

Mozo número 10 del sorteo= Francisco Garcia Delgado hijo de Antonio y de Antonia; exceptuado en el año anterior como hijo único de viuda pobre á quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepcion que justifica en el expediente respectivo y el Ayuntamiento acordó declararlo voluntario condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.

Mozo número 9 del sorteo= Diego Valencia Picon hijo de Francisco é Inés: Se presentó el padre y manifestó que su hijo habia fallecido; como justifica con la respectiva (expediente) partida de defuncion que presenta y el Ayuntamiento acordó escluirlo totalmente del reemplazo.

Mozo número 11 del sorteo= Francisco Pichardo Yglesias hijo de Antonio y de Bartolina fué exceptuado en el año anterior como hijo único de padre pobre que tiene otro sirviendo; y no justificándolo en su expediente respectivo el Ayuntamiento acordó declararlo ~~pendiente, para que justifique la alegacion ante la Comision mixta~~

Mozo número 14 del sorteo= José Marquez Muñoz hijo de José y de Antonia fué exceptuado en el año anterior como hijo único de padre inválido y pobre á quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepcion; reconocido el padre resultó inútil; y justificados los demás estremos de la alegacion en su respectivo expediente el Ayuntamiento acordó declararlo voluntario condicional como comprendido en el caso

fabio Fernandez

primero del artículo 87 de la ley.

Moro número 16 del sorteo= Lauro Betanzos Pico hijo de Antonio y de Socorro; fué exceptuado como hijo único de padre inválido y pobre á quien mantiene; cuya excepción fué otorgada como sobreviniendo hayándose el mozo sirviendo en el ejército reprodujo la madre alegando la misma excepción y manifestó que su esposado hijo se encontraba sirviendo en el ejército activo y que su marido padre del citado mozo residía accidentalmente en Madrid; el Ayuntamiento acordó concederle el plazo para que justifique la excepción hasta el día treinta y uno de Marzo.

Moro número 18 del sorteo= José Alvarez Lopez hijo de Angel y de Socorro fué exceptuado como hijo único de viuda pobre á quien mantiene; reproduce en el actual la misma excepción que reprodujo en el expediente respectivo; y el Ayuntamiento acordó declarlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.

Moro número 20 del sorteo= Antonio Ricardo Valencia hijo de Antonio y de Maria fué exceptuado en el año anterior como hijo único de viuda pobre á quien mantiene; en el actual reproduce la misma alegación que justifica en expediente respectivo y el Ayuntamiento acordó declarlo soldado condicional, como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.

Y no habiendo ninguno otro caso que proponer se levantó la sesión

y de ello la presente que firman los Señores que han asistido y los médicos titulares de que certifico
Inmediato pendiente para que justifique la alegación todo vale=

Juan Hernandez

Manuel Padilla

Diego Muñoz
Genaro Muñoz
Manuel Cobos
Francisco Padilla

Francisco Muñoz
Ledo Juan J. Pena

Marcelo Fernandez

Sesion ordinaria del 13 de Mayo de 1901

Ses. q han asistido

Sr Juan Rijuel	Presidencia en la casa capitular á la hora señalada, bajo
" Juan Hernandez	la presidencia del Sr Alcalde
" Diego Muñoz	de Dn Juan Rijuel Sandez
" Manuel Cobos	con asistencia de los Señores
" Manuel Padilla	del margen, no firmado las
" Franco Padilla	demas hago constar su falta de asistencia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y leidos los periódicos oficiales, se acordó cumplimentar disposiciones

Se levantó la sesion

Juan Rijuel

Manuel Padilla

Diego Muñoz

Manuel Cobos

Juan J. Hernandez

Francisco Padilla

Marcelo Fernandez

Sesion ordinaria del 20 de Marzo de 1901

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Miguel Sanchez quien la abrió en la casa capitular con asistencia de los señores del margen y á la hora señalada, dando se lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada y leidas las Boletines de la semana anterior, se acordó cumplir las disposiciones presentes al margen.

Se levantó la sesion

Sres. que han asistido
Dn. Juan Miguel
" Juan Flores
" Diego Muñoz
" Manuel Calero
" Manuel Padilla
" Franco Padilla

Juan Miguel — Juan Fernandez

Diego Muñoz

Manuel Calero — Manuel Padilla

Francisco Padilla

Secretario

Sesion ordinaria del 27 Marzo 1901

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Miguel Sanchez quien la abrió en la casa capitular á la hora señalada con asistencia de los señores del margen, dispuso los demas hagan en uso de

Sres que han asistido
Dn Juan Miguel
" Juan Flores
" Diego Muñoz
" Manuel Calero
" Serapio Ruiz
" Manuel Padilla

en falta de asistencia dando se lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada y leida los periodicos oficiales, se acordó cumplir las disposiciones vigentes al Municipio. Fué examinada la cuenta que presentó Don José Ramirez Cano por petroleo facilitado para el alumbrado publico durante el actual mes, y encontrando la exacta y justificada, se acordó abonarle un mandamiento que asciende á docientas cuarenta pesetas.

Se levantó la sesion

Juan Miguel Juan Hernandez

Diego Muñoz Manuel Cabezas

Secretario Interino = Manuel Padilla

Aurelio Fernandez

Sesion extraordinaria del dia treinta y uno de Marzo para la celebracion de tres sesiones ordinarias.

Pres. que han asistido

Don Juan Miguel Ruiz.
" Juan Hernandez Moreno
" Andres Ruiz Lopez
" José Ramirez Sanchez
" Antº Candelas Ruiz
" Manuel Cabezas Padilla
" Serafin Ruiz Lopez
" Diego Muñoz Padilla
" Manuel Padilla Acosta

En la villa de Navas á las dos horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la casa-capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion para

resolver las incidencias de este sorteo, lo solicitante
de los anteriores, y abierta la sesión por
el Sr Presidente, se dió lectura de los artículos 9º y 10º de la ley de reemplazos,
procediendose seguidamente al
llamamiento de los mozos en
la forma siguiente:

Mozo número 2 del sorteo = Manuel Luque Padilla quedó pendiente de justificar la excepción de hijo único de padre que tiene otro sirviendo, y no habiendo presentado el expediente justificativo el Ayuntamiento acordó declararlo soldado de cuyo fallo apeló dicho mozo

Mozo número 5 del sorteo = Manuel Ruiz Cano, quedó pendiente de justificar la excepción alegada de hijo único de viuda pobre presentó expediente justificativo de la excepción alegada y el Ayuntamiento acordó declarar á este mozo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley, de cuyo acuerdo se reservaron los Concejales Don Andres Ruiz Luque y Don Manuel Padilla Acosta que votaron en contra.

Don Manuel Padilla Barrera padre del mozo número trece de este reemplazo dijo que tenia presentado ante la Alcaldia un escrito pidiendo contra informacion para acreditar que el mozo Manuel Ruiz Cano no reune las cualidades necesarias para ser declarado soldado condicional, y por tanto protestaba de este acuerdo y apelaba para ante la Comision mixta

Mozo número 6 del sorteo = Emilio Sanchez Muñoz, quedó pendiente de justificar la excepcion de hijo único que de padre que tiene otro sirviendo

en el Ejército, justificado en un expediente respectivo la soltería de único y la existencia del hermano en el ejército según certificado del Jefe del Cuerpo en que sirve se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso décimo del artículo 87 de la ley.

Mozo número 7 del sorteo = Feliciano Delgado Bonajo presenta expediente justificativo de la excepción alegada de hijo único de padre anciano y pobre á quien mantiene y el Ayuntamiento en vista acordó declararlo soldado condicional, de cuyo acuerdo apela para ante la Comisión el padre del mozo número nueve Francisco Leon Aragon

Mozo número 10 del sorteo = Juan Garcia Moro quedó pendiente de justificar la excepción alegada de hijo único de padre anciano y pobre, presenta expediente justificativo de dicha excepción y dada cuenta de la contra información que á instancia de Don Manuel Padilla Barrera, el Ayuntamiento considerando que este está pendiente de trámite, acordó por mayoría declarar á este mozo soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley, de cuyo acuerdo se separaron los Concejales Don Andres Ruiz Lopez y Don Manuel Padilla Acosta que votaron en contra

Don Manuel Padilla Barrera padre del mozo número trece del sorteo dijo que protestaba y apelaba de este acuerdo para ante la Comisión mixta

Mozo número 12 del sorteo = Antonio Romero Picon, quedó pendiente de justificar la excepción de hijo único de padre pobre y anciano á quien mantiene presenta expediente que justifica la excepción alegada, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar á este mozo soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley, de cuyo fallo apeló para ante la Comisión

N.0.004769



Antonio Garcia Canales padre del mozo número diez y ocho del sorteo.

Mozo número 16 del sorteo= Augusto Jacobo Canales Egido quedó pendiente de justificar la excepcion de hermano no único que tiene otra hermana huerfana y pobre y no presentando documentos en que así lo acredite acordó el Ayuntamiento declararlo soldado de cuyo fallo nadie apeló.

Mozo número 17 del sorteo= Ramon Perez Dominguez, presenta espediente justificativo de la excepcion alegada de hijo único de padre espedido y pobre á quien mantiene, y el Ayuntamiento acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley, de cuyo fallo apeló Antonio Garcia Canales padre del mozo número diez y ocho del sorteo.

Mozo número 20 del sorteo= José Rodriguez Acosta, presenta espediente justificativo de la excepcion alegada de hijo único de viuda pobre á quien mantiene y el Ayuntamiento en vista acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley, nadie apeló

Mozo número 23 del sorteo= Manuel Marquez Sanchez, presenta espediente justificativo de la excepcion alegada de hijo único de padre sexagenario y pobre á quien mantiene y el Ayuntamiento acordó declarar al mozo soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley de cuyo fallo nadie apeló

Mozo número 28 del sorteo= Andres Lopez Garcia, quedó pen-

diente de justificar la cualidad de hijo único y
pobre del padre y no presentando los documentos
que prueben dichos extremos el Ayuntamiento
acordó declararlo voluntario, de cuyo fallo nadie ape

Moro número 32 del cortes= Rafael Pichardo Santiago, pre
ta expediente justificativo de la excepción al
goda de hijo único de padre inválido y
pobre á quien mantiene, y el Ayuntamiento
en su vista acordó declararlo voluntario condicio
de cuyo fallo nadie apeló

Moro número 43 del cortes= Manuel Padilla Galvez, que
pendiente de justificar la excepción alegada
de hijo único de viuda pobre á quien mantiene
presenta expediente justificativo de todos los extre
mos y el Ayuntamiento en su vista acordó de
clararlo voluntario condicional como comprendido
en el caso segundo del artículo 87 de la ley.

Moro número 44 del cortes= José Tejero Diaz presenta exp
diente justificativo de la excepción alegada de
hijo único de viuda pobre á quien mantiene
y el Ayuntamiento acordó declararlo voluntario con
dicional como comprendido en el caso segundo d
artículo 87 de la ley, de cuyo fallo nadie apeló

Reemplazo de 1898

Moro número 16 del cortes= Lauro Betanzos Rico presen
justificación de la excepción alegada de hijo únic
de padre inválido y pobre á quien mantiene y el
Ayuntamiento acordó declararlo voluntario condi
cional como comprendido en el caso primero
del artículo 87 de la ley.

Se levantó la sesión y de ella la presente que firm
todos los Señores que han asistido de que certifico

Juan Tejero

Diego Muñoz

Juan Hernandez

N.0.004.768

folios escritos





Manuel Padilla
Manuel Calero
Sebastián Ruiz + Andrés Ruiz
Juan Romero
Antonio Camacho

Sesión ordinaria del 7 de Abril de 1901

Sres. que han asistido
Dn. Juan Miguel Alves.
" Juan Alonso Moreno
" Juan Padilla Lizero
" Manuel Calero Padilla
" Diego Muñoz Padilla
" Manuel Calero

Abierta en la casa-capitular á la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan Miguel Alves. con asistencia de los Sres concejales del margen, sin que los demás hayan excusado su falta de asistencia, se dió lectura del acta de la ant. que fué firmada, y leidos los periódicos de la semana, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio. Se aprobó la distribución de pandas para el mes actual ordenando la en pliego aparte precautorio ran los Sres concejales, acordando utilizar el sobrante de los meses anteriores

Acordó adquirir ejemplares de las listas electorales de este término con cargo, en importe al cap.º de imprevisto.

Juan Riquel [illegible] Juan Hernandez

Francisco Padilla

Diego Muñoz Manuel Padilla

[illegible]

Aurelio Fernandez

En Pedrera a diez de Abril de 1901 Pres. que han asistido

Dn Juan Riquel
" Juan Fernandez
" Andres Ruiz
" Manuel Padilla
" Manuel Carlos
" Diego Muñoz

Presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan Riquel Pander, quien la abrió en la casa capitular á la hora señalada, con asistencia de los señores del margen asimismo que los demás haciendo uso de su falta de asistencia, dándose lectura del acta de la ant.ª que fué aprobada y firmada y leidos los pliegos oficiales, se acordó cumplir las disposiciones en ellos contenidas. Se acordó que se pague al Sr. Alcalde Dn Juan Riquel Pander y a Dn José Perez, treinta y dos pesetas cada uno de indemnización por gastos de viaje a Alcudia para asistir á los asuntos de este

N.0.004.767

folio veintitres

TIMBRE DEL ESTADO 1901

2 PESETAS

Municipio, y de dha cantidad se li-
bre del cap.º de imprevistos.
Se acordó autorizar al Sr. Alcalde
para que pida la gasolina necesaria
para el alumbrado de las faros de la carta
que existen en este término y
que los gastos que se causen
se abonen del cap.º de imprevistos.
A propuesta del Sr. Alcalde, acor-
dó la Corporación nombrar
a don José Jaime Cano para
la recaudación de cédulas perso-
nales del corriente año en el periodo
voluntario de cobranza, y que
se le entreguen dichas cédulas por
mediación de fontanero
Enmendado = faros de = vale

Se levantó la sesión

Juan Ripoll

Juan Hernandez

Andres Ruiz

Manuel Padilla

Manuel Cobos

Diego Muñoz

Sesión del 17 de Abril de 1901

Presidencia del C. Alcalde
Dn Juan Rigual Sandoval
quien la abrió en la casa-cap-
tular á la hora señalada en
asistencia de los señores del
margen, aunque los demas
se hayan excusado, dando lectura
del acta de la anterior que fué aprob-
da y firmada, y leidas las prescripciones
Oficiales de la anterior semana, se acordó
cumplir las disposiciones referentes al Municipio
Se aprobó la cuenta presentada por el
Sr. Depositario municipal por portes
de tres cajas de gasolina y valor de
una regadera para regar las
terrenos infestados de langosta,
cuyo importe de diecinueve pesetas
se le abonarán del cap.º de imprevistos
Tambien fué aprobada la cuenta
rendida por Luis Ruesca Ramos,
por jornales para la extincion de
los focos de langosta, cuyo importe
de cincuenta pesetas se acordó
asi mismo que se le abonase
del cap.º de imprevistos.

Se levantó la sesión

Juan Rigual — Juan Hernandez

Andres Ruiz — Manuel Padilla

N.0.004.766

folio veintinueve

Diego Muñoz

Manuel Cadenas

Secretario

Sesión ordinaria de veinticuatro de Abril de mil novecientos uno.

Presidida del Alcalde D. Juan Rispe

Don Juan Rispe
Juan Flores
Diego Muñoz
Manuel Cabeza
Manuel Padilla
Juan Padilla

Abierta la sesión a la hora de las veintinueve en la Casa Capitular asistiendo los Señores Concejales expresados al margen y siendo una de la tarde se dió lectura y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de la Gaceta y Boletines oficiales que han recibido en esta secretaría la Corporación acordó el cumplimiento de las disposiciones relativas al Municipio, y del Asunto de que con cargo á los fondos Provinciales se pasen á la Diputación Provincial respectiva un ejemplar de las listas electorales de este término.

Examinada la cuenta que presenta el Depositario Municipal Don José Otero Murillo por la recaudación é ingresos de fondos de consumos para su aplicación al pago del Cupo del Tesoro por su cuota del

anteriores de mi/nombramiento
y del 2º de cobranza y conducción
empleados y dotación de igual
cantidad de 18,076 pesetas 12 cénts
encontrando la cuenta justificada
la aprobó por unanimidad dando el
Ayuntamiento dispuesto
del archivo p.a los efectos consiguientes.
A propuesta del Alcalde acordó
por unanimidad el Ayuntº que se
proceda á reparar el camino vecinal
de la villa á la de Benamejí encargando
de la obra á Juan Pérez Ramos.
El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se blanquee el cuartel de
la guardia civil encargando el trabajo á Dionisio
Lucena Vazquez y que se impute
á la paga de imprevistos.
Se levantó la sesion.

Juan Rigual Juan Hernandez

Francisco Padilla

Manuel Valero

Manuel Padilla

Diego Muñoz Apolinio Serrano

Sesion ordinaria del dia primero de Mayo de
mil novecientos nueve.

Presidente Alcalde D. Juan Rigual
Abierta á la hora señalada de
la sesion, en la casa Capitular
con asistencia de los Señores de
margen, fué leida y aprobada
el acta de la sesion anterior, acordan

Juan Rigual
" Juan Perez
" Franco Padilla
" Manuel Valero
" Manuel Padilla
" Diego Muñoz

6

A.0004765
folio veintinueve



dose el cumplimiento a las disposiciones oficiales relativas al Municipio que contienen las faltas y Policías.

El Sr. Alcalde acordó la distribución de fondos para atenciones consignando la cantidad que autorizarán los Sres. Concejales, disponiendo se utilice el sobrante de los meses anteriores.

El Sr. Alcalde levantó la sesión por el mismo en vista de no haber nada acuerdo de que tratar.

Juan Rigual — Juan Hernandez

Francisco Padilla — Manuel Padilla

Manuel Cabeza — Diego Muñoz

Faustino Hernandez

Sesión ordinaria del 8 de Mayo de 1901.

Sres. que han asistido

Don Juan Rigual
" Juan Flores
" Francisco Padilla
" Manuel Cabeza
" Manuel Padilla
" Diego Muñoz

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Rigual Sandoval, quien la abrió en la casa-capitular á la hora señalada, con asistencia de los señores del margen que bajo su presidencia

...spuesto, dando lectura del
acto de la anterior que fue aprobada y firmada, y leidos los pesidi-
cos apuntados subidos en la demanda,
procedió cumplir las disposiciones
relativas al Municipio
Acordó la designación de calle,
para la constitución de las mesas
en las próximas elecciones para
diputados a Cortes, en la forma
siguiente: Primer distrito, demarcación
sala de sesiones del Ayuntamiento
Segundo distrito. secretaría, Huerta
de D.n Bartolomé, cuya designa-
cion se hará saber al publico y
se participará a la Junta provincial

Juan Rigual — Se levantó la sesion
Francisco Padilla — Juan Fernandez
Manuel Calero — Manuel Padilla
Diego Munoz — Aurelio Lozano

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1871

Srs. que han asistido

D.n Juan Rigual
" Juan Fernandez
" Diego Munoz
" Manuel Padilla
" Francisco Padilla
" Manuel Calero

Abierta en la casa capitular a la hora señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.n Juan Rigual Fernandez con asistencia de los señores del margen, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada y leidos los pesi

dios ofuales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio á propuesta del Sr. Alcalde, acordó el Ayuntº por unanimidad, nombrar á Dn. Nicolás P. Rando Rojas, comisionado para el acto de revisión de excepciones de este reemplazo y anteriores, que tendrá efecto ante la comisión mixta el día veintiuno del actual, así como para la entrega de los expedientes, señalándole la cantidad de sesenta y seis pesetas para gastos de viaje, y acordó, sin necesidad de rendir cuenta á propuesta del Sr. Alcalde se acordó autorizar á Dn. Cesar Pello Vargas, Agente del Ayuntº en Huelva para cobrar en la Hacienda mil doscientas ochenta y ocho pesetas sesenta y siete céntimos que, según la relación publicada en el Boletín del día de hoy nº 101., resulta sobrante de las fuerzas destinadas al pago de las obligaciones de primera enseñanza, librándose al efecto certificación de este acuerdo para dicho agente, para que le sirva de autorización y pueda hacer efectiva la expresada

cantidad en la Hacienda

Se levantó la sesion

Juan Rigual

Juan Hernandez

Andres Ruiz

Diego Nuñez

Manuel Cedeño

Manuel Padilla

Francisco Nuñez

Presidio Fernandez

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 18[illegible]

Sres. que han asistido

Juan Rigual
Juan Hernandez
Andres Ruiz
Diego Nuñez
Manuel Cedeño
Manuel Padilla
Franc. Nuñez

Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Rigual. Abierta esta en la casa-capitular á la hora señalada, con asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, aun que los demas hayan escusado su falta de asistencia, fué leida la acta de la anterior que fué aprobada y firmada y leidos los periodicos oficiales recibidos en la semana, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio. Se aprobó la cuenta presentada por Dn. Buenaventura Ruiz por cuarenta y seis metros cubicos de piedra usada en la reconstruccion de frente a por

folio veintiuno

la calle Alameda, acordándose por unanimidad que su importe de ciento quince pesetas se le abone del cap.º 7.º artículo correspondiente.
Se dió lectura a la cuenta presentada por Diego Díaz Jaime, por postales, cristales y depósitos para el alumbrado público, cuyo importe de trescientas seis pesetas cincuenta cénts. que es el total. se acordó abonarle del cap.º 7.º artº 12.º.
A propuesta del Sr. Alcalde, acordó el Ayuntº. conceder al vecino feligrés Dn Franco Vera, como gratificación por secretamiento de cazones y substancias alimenticias, cien pesetas que se le abonarán del cap.º de imprevistos.
Se aprobó la cuenta rendida por Dn José Jover Cano, por pertrechos facilitados para el alumbrado desde el 9 de Abril a la fecha, acordando que su importe de treinta y siete pesetas cincuenta cénts se abone del cap.º 7.º artículo 2.º del presupuesto.
Se aprobó la cuenta presentada por Damián Ginés por blanqueo de la casa-cuartel de la Guardia

cinf, acordándose ~~[illegible]~~ cancelando
á lo cumplido en dicha escritura del recibi
cuatro de Abril del P. que hace ingresa
le de treinta y dos pesetas
se le abone del cap. 9º de imprevistos.
Se dió lectura del pliego de condicio
nes para la subasta de cantería
que ha formulado la comisión
de Hacienda, acordándose por
unanimidad aprobarlo y que
dicha subasta tenga lugar el
día diecinueve de Junio próximo de
las tres á catorce horas, designán
dose á los señores Dn Juan Fernán
dez Monejan y á Dn Diego Muñoz
Padilla para que formen la
Comisión que con el Sr Alcalde
han de formar la Junta de subasta

Se levantó la sesión

Juan Rigueli

Juan Fernandez

Manuel Padilla

Manuel Moreno

Francisco Padilla

Diego Muñoz

Municio Fernandez

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1901.
Presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan
Rigueli Saucedo que la abrió en
la casa capitular á la hora

Secretario que han asistido
Dn Juan Rigueli
" Juan Fernandez

Dn Manuel Padilla
" Manuel Cabeza
Juan Muñoz
Diego Muñoz

peñalada, con asistencia de los señores del margen, sin que los demas se hayan excusado, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y leidos los periodicos oficiales, se acordó cumplir las disposiciones que contienen referente al Municipio. Se aprobó la cuenta presentada por D. Juan Millan por efectos para las farolas del alumbrado publico, acordándose que su importe de veintazeis pesetas se le abone del capitulo 3º art. respectivo.

Juan Miguel Se levantó la sesion

Juan Hernandez

Francisco Muñoz

Diego Muñoz

Manuel Cabeza Manuel Padilla

Municipio Cornago

En Cornago ordinaria del dia 5 de Junio de 1881

Sres. que han asistido

Dn Juan Miguel
Juan Hernandez
Diego Muñoz
Francº Muñoz
Manuel Cabeza
Manuel Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel Sanchez, quien la abrió en la casa capitular a la hora señalada con asistencia de los señores del margen, sin que los demas hayan excusado su falta, dándose lectura del acta de la

anterior que fué aprobada y firmada.
Y leidos los periódicos oficiales de la semana.
Se acordó cumplir las disposiciones ofrecidas del Municipio.
Se acordó la distribucion de fondos para
el mes actual cumpliendose en pliego aparte
que autorizan los Sres. concejales, y que se
repitiese el sobrante de los meses anteriores.
Se levantó la sesion

Juan Riguel

Juan Hernandez

Diego Muñoz

Francisco Muñoz

Manuel Cabrera

Manuel Padilla

Aurelio Ferreira

Sesion ordinaria del dia 12 de Junio 1901

Sres. que han asistido
Juan Riguel
Juan Hern.
Franc. Muñoz
Diego Muñoz
Manuel Padilla
Manuel Cabrera

Abierta en la casa capitular á la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Riguel Sanchez, con asistencia de los Sres. concejales del margen, siendo los demas hayan excusado su falta de asistencia, se dió lectura del acta de la ant. que fué aprobada y firmada, y leidos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir lo que hace referencia á las Municipios
Se acordó conceder al Regidor Síndico Don Andrés Ruiz, un mes de licencia para que pueda ausentarse de la poblacion.

Juan Riguel

Juan Hernandez

Diego Muñoz

Francisco Muñoz

Manuel Cabrera

Manuel Padilla

Aurelio Ferreira

Sesion ordinaria del 19 Enero 1901

Tres que han asistido
D. Juan Miguel
" Juan Hernandez
" Manuel Cadeso
" Diego Muñoz
" Manuel Padilla
" Franco Muñoz

Abierta en la casa capitular a la hora señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel Sanchez, con asistencia de los señores concejales que los demas hayan excusado su falta de asistencia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada, firmada, acordándose cumplir las disposiciones que se refieren a los Municipios, publicar los periódicos oficiales.

Se acordó aprobar el apéndice de cuenta y hacienda para 1902. en la forma que lo ha hecho la Cuenta pericial y que se anuncie al publico por quince dias para oir reclamaciones.

Tambien se aprobó el apéndice de urbana para 1902, acordándose se exponga al publico.

Se aprobó la cuenta de D. Pablo Llerena, con cargo de noventa pesetas por sellos de fianzas para el abono de los interesados de caminos del 2º, 3º y 4º trimestre de 1900, acordándose se le abone de cualquier fondo.

Se aprobó otra cuenta de los Sres Salazar y Ca importante setenta y cuatro pesetas setenta y cinco cents valor de efectos para el alumbrado acordándose se le abone del cap. 3º art. conveniente.

Se levantó la sesion

Juan Miguel — Juan Hernandez

Manuel Cadeso

Diego Muñoz — Francisco Muñoz

Manuel Padilla — Secretario

Sesion del 26 de Junio 901.

Ses. que han asistido
Juan Reyes
" Juan Flores
" Diego Munoz
" Franco Munoz
" Manuel Calero
" Manuel Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Reyes Sanchez, quien la abrio en la casa capitular á la hora designada con asistencia de los señores del margen que los demas hayan excusado su falta de asistencia, dando se lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, acordando cumplir las disposiciones vigentes al Municipio que publican los periódicos oficiales.

Se dió cuenta de haber sido aprobado con esta misma fecha, el expediente de subasta para el arriendo del impuesto de consumos para el 2º semestre de este año y el de 1902, que fué adjudicada á D. Manuel Lopez Munoz, en la cantidad de sesenta y dos mil setecientas cuarenta y dos pesetas, acordando, previa deliberacion, que se dé posesion al rematante y que se siga para que tenga la fianza provisional al importe de la defuntiva, y como previene por la condicion quinta del pliego de condiciones, puede el rematante hacerse depositario dentro de los cinco dias despues de notificarle la aprobacion de la subasta, si no lo hubiese constituido el dia 1º del proximo Julio, el Sr. Alcalde ejerza la intervencion necesaria para garantir los fondos del Municipio y del Tesoro

Se dió cuenta de haberse instruido expediente de denuncia á Dn. Santiago Calvo y por consecuencia, de haber tenido que ordenar la Alcaldía, la conducion de dicho alienado al Hospital provincial, habiendose ocasionado un gasto de veinte pesetas, por lo que el Ayuntamiento en deliberacion, acordó por unanimidad que se pague del capitulo de imprevistos.

Se aprobó la cuenta presentada por Juan Martinez, herrero, por composicion de las farolas del alumbrado público, importante dos pesetas sesenta y cinco cents acordandose abonarla del cap.º 3.º art.º respectivo.

Se acordó abonar de imprevistos mensualmente por ciento de papel de multas municipales para las que se impongan por infraccion de las ordenanzas municipales, ó sea ciento pesetas que corresponde por las dos mil de valor que se han adquirido.

Se aprobó la cuenta presentada por Dn. Dn. Castillo Lopez, de composicion parcela del municipio, acordandose que de ella se le abone del cap.º 1.º art.º 2.º

+ Se acordó abonar al depositario la cantidad de veintiocho pesetas por razon de presos y detenidos, segun cuenta justificada, pagandose del cap.º 7º art.º correspondiente
+ Se acordó que se le abone á Dn Carmelo Nuñez Barrera, ciento cincuenta pesetas como gratificacion por trabajos prestados en esta oficina, pagandose del imprevisto.
+ Igualmente acordó que del cap.º de imprevisto se le pague á Dn José Matias ochenta y cinco pesetas por trabajos en el padron de cédulas y otros documentos
Se acordó que se separe el cuartel de la guardia civil, que lo previene se pague del cap.º de imprevisto
Se acordó aprobar la cuenta de Isidro Santos Lopez, por suplidos y viajes y que se le abone del cap.º 6º art.º 7º

Se levantó la sesion

Juan Ruiz

Juan Hernandez

Manuel Padilla

Diego Muñoz

Francisco Padilla

Manuel Cabrera

Francisco Muñoz

Aurelio Fernandez

N.0.007.412

folio treinta y uno





Sesion ordinaria del 3 de Julio de 1901

Fueron asistidos por
D. Juan Ripoll
D. Juan Flores
D. Manuel Padilla
Diego Muñoz
Manuel Calero
Fran.co Padilla

abierta en la casa capitular á las hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ripoll Sanchez, con asistencia de los señores del margen, dandose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y leidos los periodicos oficiales de la anter. semana, se acordo cumplir las disposiciones referentes al Municipio. Se dió cuenta de un oficio de la comision mixta de reclutamiento de Huelva, pidiendo primero del corte remitiendo á uniforme un escrito de alzada que dirije al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion el mozo n.º 44 del reemplazo de 1897-98 José Marquez Muñoz, contra el acuerdo de la comision mixta, pidiendo 15 de Mayo último que, reservando otro de este Ayuntamiento declaró soldado á dicho mozo. Enterada la corporacion y visto lo dispuesto en el art.º 176 de la ley de reemplazos acordó informando

dad que es de pasar en que se le
reconozca el anterior empleado y
cumplimentase el decreto citado
declarando soldado candidato
á dicho empleo, para su propiedad
debiendo ser agraciado segun el esta
do que tenia el dia diez de Noviembre
segun determina el art.º 100 de la ley
de 22 de Oct.e de 1896 y acompañando los
mas documentos pertenecientes de que
se agrabó la distinguida solicitud
pasa el mencionado Expediente
al cumplimiento que mandan
los Señores concejales.

Se levanto la sesion

Juan Rigual

Juan Hernandez

Manuel Padilla

Diego Muñoz

Francisco Padilla

Manuel Calero

Secretario Persona

Peñon del dia 1o de Julio de 1897
Presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Rigual Rico, quien
la abrio en la casa capitu
lar á la hora señalada, con
asistencia de los señores del
margen, siendo los designa
dos en su falta

Sres. que han asistido

D. Juan Rigual
" Juan Hernandez
" Diego Muñoz
" Manuel Padilla
" Manuel Calero
Franco Padilla

N.0.007.411

folio Vuelto







de asistencia, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, acordándose cumplir las disposiciones oficiales insertas en la Gaceta y Boletines de la semana.

Se levantó la sesion



Juan Riquel

Juan Hernandez

Manuel Padilla

diego munoz

Francisco Padilla

Manuel Galeano

Miguel Serrano

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1901

Sres. que han asistido

- Juan Riquel
- Juan Hernandez
- Manuel Padilla
- diego Munoz
- Manuel Galeano
- Francisco Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Riquel Sanchez, quien la abrió á la hora señalada, con asistencia de los señores del margen, siendo los dichos hayan excusado su falta de asistencia, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y leidos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio

Se levantó la sesion

Juan Riquel

Manuel Padilla

Diego Muñoz Fermin Padilla

Manuel Calero

Juan Hernandez Aurelio Perez

Sesion ordinaria del 24 de Julio de 1901

Sres. que han asistido

Dr Juan Rignel
" Juan Perez
" Diego Munoz
" Manuel Calero
" Manuel Padilla
" Fermin Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde Dr Juan Rignel Pter. quien la abrió en la casa-capitular a la hora señalada con asistencia de los señores del margen, siendo que los demas hayan dejado su falta de asistencia, dandose lectura del acta de la ant. que fué aprobada y firmada y leidos los periodicos oficiales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones relativas al Municipio debiendo tener lugar el dia primero del mes proximo. el ingreso en caja de los fondos del actual ejercicio, segun dispone la vigente ley y se remesada en circular publicada en el Boletin Oficial, acordo el Ayuntº, por unanimidad nombrar comisionado á este objeto á Dn Nicolás Pidando Rignel, á quien se le abonara veinte y nueve pesetas cincuenta centimos para gastos de viaje, sin necesidad de rendir cuenta, cuya suma será con cargo al capº y art. correspondiente del presupuesto.

Se aprobó la cuenta presentada por el Sarg.to Rodriguez Manuel por importe del rancho del preso

N.0.007.410

folio treinta y tres

dia cnt., cuyo importe de ciento cuarenta pesetas se le abonará del cap.º de imprevistos conforme á lo acordado en sesion del 26 del cornte. mes de Junio último.
Se acordó abonar al Depositario quince pesetas por razones facultativas á las hermanas de la caridad, segun la cuenta presentada, cuya suma se le pagará del cap.º 7 art.º respectivo.

Se levantó la sesion

Juan Miguel Diego Muñoz

Manuel Padilla Francisco Padilla

Manuel Calero

Juan Hernandez Aurelio Serrano

Sesion ordinaria del 11 Julio de 1901

Sres. que han asistido

Dn Juan Miguel
" Juan Hernandez
Diego Muñoz
Manuel Calero
Manuel Padilla
Fran.co Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan Miguel Sanchez, quien la abrió á la hora señalada en la casa capitular, con asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y

leídos los periódicos oficiales de la semana,
se acordó cumplir las disposiciones re-
ferentes al Municipio.
Se acordó que se pague cinco pts cuarenta
cts. valor de un sello para el Ayunto.
Se acordó que se abone á Dn Rafael Pi-
zarro Rigual, cien pesetas por traba-
jos extraordinarios en el apeadero al
amillaramiento, y que se liabane
del cap.l y art.o respectivo.
Tambien se acordó que se ingrese la dife-
rencia de diez pesetas entre lo apuntado por
José Ruiz Navarro p.a costear el cubo
que arroja el cadaver de Nuestra Ruiz
Ruiz, y las treinta que hubiera abonado
si se hubiera construido por el Municipio
en el mes de Mayo de mil novecientos
Se acordó que se ingrese la diferencia
de pesetas de cuarenta
con del cubo que arroja el cadaver
de Rafael Lopez Padilla, y lo que cues-
ta si hubiese sido adquirido
del Municipio.
Fue examinada la cuenta presentada por
José Lopez Cano, por peticion pedida
facilitado para el alumbrado pú-
blico durante los meses de Enero
ante, y el actual, y encontrandola
exacta, y justificada, se acordó
que se expida de mandamien-

N.0.007.409

folio treinta y cuatro

Timbre del Estado 1901

Ayuntamiento Constitucional de Rociana

2 PESETAS

Las veinte ptas se le abone del cap.º y art.º respectivo del presupuesto vigente. Enmendado: la cuenta: vale.

Se levantó la sesion

Juan Miguel Manuel Padilla

Diego Muñoz Francisco Padilla

Manuel Cabeza Juan Hernandez

Aurelio Fernandez

Sesion ordinaria del mes de Agosto de mil novecientos uno.

Sr Juan Miguel
" Juan Fernandez
Manuel Padilla
Diego Muñoz
Manuel Cabeza
Francº Padilla

Presidencia del Sr Alcalde
Dn Juan Miguel Fernandez

Abierta á las nueve de la noche en la Casa Capitular con asistencia de los Señores que al margen se expresan, se hubieron leido y aprobado el acta de la sesion anterior.

Dada cuenta de las

y Boletines oficiales recibida
se acordó el
cumplimiento de sus
prevenciones relativas al mismo
fin.
Acto seguido se dió lectura
del pliego para este mismo
objeto que remitió la Comisión
provincial de Utrera con
fecha de ayer, cuyo
contenido se circuló el
cabildo para su conocimiento.
Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesion.

Juan Miguel — Juan Fernandez
Francisco Sadalla

Diego Nuñez — Manuel de los
Manuel Sadalla

Sesion del catorce de Agosto de mil ocho
cientos nueve.

No hubo efecto por falta
de asistencia de suficiente
numero de Concejales. = Lo mismo
lo firmo = Antonio Valdenebro
Manuel Sadalla.

Juan Miguel — Agustin Fernandez

N.0.007.408

folio treinta y uno

Sesión ordinaria del veintinueve de Agosto de mil novecientos tres.

Presidente Actual de D. Juan Rigual.

D. Juan Rigual
" Juan Jacobo
" Diego Muñoz
" Juan Padilla
" Manuel Calero
" Manuel Padilla

Abierta á las nueve de la noche en la Casa Capitular con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se consignan se leyó la anterior que fué aprobada. Acta de la anterior

Dada cuenta de las cartas y boletines recibidos en el mismo se acordó el cumplimiento de las disposiciones relativas al Municipio.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar la proposición de D. Juan Sebastian Rebollo para iluminar á la veneciana la plaza pública, durante las cuatro noches de fiestas á San Bartolomé por la cantidad de cuatrocientas noventa y siete pesetas que se abonarán del crédito respectivo del presupuesto vigente.

También acordó el Ayuntamiento que el propio Sebastian Juan Rebollo pusiera cien pesetas para cera en la función de San Isidro Labrador y cincuenta pesetas para el panegírico ó sermón del Santo Patrono.

Igualmente acordó por unanimidad el Ayuntamiento que con cargo al capítulo 9º artículo 3º del presupuesto corriente se pagasen cincuenta y cuatro pesetas á Antonio Ruiz Vargas por arreglo y riego de la plaza durante los días de velada á San Bartolomé

se aprobó por unanimidad la cuenta de los Domingos formada por dicho que en la Caja Capitular importan mil ciento treinta, disponiendo se abone.

El Sr. Presidente dijo que por unanimidad y se limpie la fuente pública dispusiendose se pague su importe de los fondos del capítulo de imprevistos.

de lo que se levantó la sesión.

Juan Miguel Manuel de Deus
Juan Fernandez
Diego Nuñez
Francisco Padilla Jr.

Manuel Padilla
Aurelio Juan

Sesión ordinaria del 28 Agosto 1901

Sres. que han asistido
Dn Juan Miguel
" Juan Flores
" Manuel Cabero
" Diego Nuñez
" Francº Padilla
" Manuel Padilla

Presidencia del Alcalde Dn Juan Miguel quien la abrió en la casa capitular á la hora señalada con asistencia de los Señores del margen, sin que los demás hayan excusado su falta de asistencia, leyendose y aprobandose el acta de la anterior. Enterados de las materias oficiales que publican los periodicos de la semana se acordó cumplir las que hacen relación al Servicio

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE

Folio treinta y seis

Se acordó se encargue a Dn José M.a Frías, de la refundición de las anillas rotas, abonándole sesenta cincuenta y cinco pesetas por dicho trabajo del capto y asto cargo pendiente

Se levantó la sesion

Juan Miguel

Francisco Padilla Hijo

Diego Muñoz

Manuel Padilla

Juan Fernandez

Ante mi

Sesion del mismo de Sbre 1901

Se reunieron en la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan Miguel Sanchez, con asistencia de los Sres. concejales del margen y en ella los demas se leyeron

Dn Juan Miguel
" Juan Fernz
Fran.co Padilla
Diego Muñoz
Manuel Calero
Manuel Padilla

y aprobado el acta de la anterior que fué aprobada y firmada quedando la corporacion enterada de las noticias oficiales que son de cumplimiento del Mismo

Se acordó aprobar la cuenta

cian de fondos para cubrir esas
cantidades, acordando la cumplida asistencia
que autorizan los Señores concejales,
y Se aprobó el presupuesto ~~adicional~~ para dichas obras
Se levantó la sesión

Juan Miguel Manuel de Lara
Juan Fernandez
Diego Muñoz
Francisco Padilla
Manuel Padilla Aurelio Ferrara

Ferrara del acue de Sept.e 18 /

No se celebró por falta de nú-
mero suficiente de Señores concejales

El Alcalde
Juan Miguel

El Secretario
Aurelio Ferrara

ALCALDIA CONSTITUCION ROCIA

Ferrara ordinaria del 18 Sept.e 18 /

Sres. que han asistido

Presidencia del Alcalde
D.n Juan Miguel Fernandez
quien la abrió en la casa
Capitular a la hora seña-
lada, con asistencia de
los Señores del margen.
Por que los demás hayan fal-
tado sin falta de asistencia,
dándose lectura del acta
de la anterior, que fué

D.n Juan Miguel
" Juan Ramos
" Manuel Calero
" Diego Muñoz
" Manuel Padilla
" Franco Padilla

aprobada y firmada, y leidos los periódicos oficiales de la semana se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó el Ayunt.º por unanimidad autorizar á Dn Cesar Pello, agente del mismo en Huelva, para percibir y cargarse en la dependencia el importe de la subvencion concedida para la construccion de la carretera de travesia de la calle de Sebastian y que se libre certificacion de dicho acuerdo.

Se levantó la sesion

Juan Miguez Manuel Padilla

Diego Nuñez Manuel Galan

Francisco Padilla Juan Hernandez

Ante mi

Secretario

Sesion del 28 Sept.º de 1881

no se celebró por falta de numero de señores concejales

El Alcalde El Secretario

Juan Miguez Secretario

Sesion ordinaria del 2 de octubre de 1
Sres. que han asistido

Dn Juan Miguel
" Juan Flores
" Juan Padilla
" Diego Muñoz
" Manuel Padilla
" Manuel Cabeza

Presidencia del Sr Alcalde Dn Juan Miguel Sanchez, quien la abrió a la hora señalada, con asistencia de los señores del margen, sin que los demás hayan excusado su falta de asistencia, dandose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y leidos los periodicos oficiales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio. Se aprobó la distribución de fondos para este mes, con arreglo a lo que autorizan los señores concejales. Se acordó que se pague a Dn Juan Pidiendo por su cuenta de jornales para limpieza de las cunetas de las carreteras por la calle Alameda y Dn Sebastian, la suma de cincuenta y dos pesetas, que se le adeuda por cuenta del cap.º 6º. a pa

El Sr. Alcalde hizo presente á la corporacion que, como ya le hiscantaba á los demas concejales, el Secretario del Juzgado Municipal Dn Franco Millares, habia arreglado por su cuenta el piso alto de la casa-consistorial para habitarlo, construyendo obras cuyo valor excede de treinta y cincuenta pesetas, y que no pudiendo seguir habitando esas habitaciones por necesitarse para archivo de documentos, creia de justicia, y a que queda a beneficio del Municipio, la obra ejecutada, indemnizarle debidamente, abonándole una cantidad prudencial para que pueda buscar otro asiento. La corporacion, despues de deliberar, acordó que se abone a Dn Franco Millares Martinez, veinte pesetas mensuales durante un año, como con pensacion, y que se le satisfaga del 1os. de vencimiento

por no haber comparecido
especial.

Se levantó la sesión

Juan Rijuel

Diego Muñoz

Francisco Padilla

Manuel Padilla

Manuel Calero

Juan Hernandez

Cornelio Jaramillo

En Rociana del dia 9 de oct.e de 1901
Sesion que han asistido Presidencia del Sr. Rial de
Dn Juan Rijuel Alcal. que la abrió en la
Dn Juan Hernandez casa-capitular á la hora
" Diego Muñoz Padilla señalada, con asistencia
" Manuel Calero Padilla de los señores concejales
" Manuel Padilla Acosta cuyos nombres se expresan
" Franco Padilla Lijero al margen, bajo que los
demás haya concurrido sin falta de
asistencia, dándose lectura
del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad

da, leyéndose los periódicos oficiales de la anterior semana, cuyo cumplimiento se acordó á propuesta del Sr. Alcalde, acordó la corporación, autorizarle para que Mª Briones, viuda de Medina, pase á cobrar en la Tesorería de Hª el 1º trimestre de cédulas y el 1º del padrón correspondiente al 2º semestre del año, y que se libre al interesado certificación de este acuerdo.

Se acordó que por la comisión de Hacienda se formule el pliego de condiciones para subastar por subasta el arbitrio sobre el matadero y sobre puestos de la plaza de abastos durante el próximo año de 1902.

Se levantó la sesión

Juan Rojas — Juan Hernandez

Francisco Muñoz — Manuel Cedilla

Diego Muñoz — Aurelio Fernandez

Sesion ordinaria del 16 de Oct.e 891

Pres. que han asistido

D.n Juan Rigoul
" Juan Yanez
" Pascual Muñoz
" Manuel Calero
" Manuel Padilla
" Diego Nuño

Presidencia del Sr. Alcalde D.n Juan Rigoul Sanchez, quien la abrió en la casa Capitular á la hora designada, con asistencia de los Señores del margen que los demas hayan excusado su falta de asistencia, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leido los periodicos oficiales se acordó su cumplimiento.

El Señor Alcalde manifestó: Que el proximo dia veinte y dos del que rije celebra su primera misa el nuevo sacerdote D.n José Lopez Pozo, hijo de este pueblo que por su conocido merito é instruccion ha podido terminar con gran aprovechamiento su carrera, honrando asi á su pueblo y la Excma Diputacion provincial que á virtud de gestiones del mismo Diputado D.n Javier Molina le concedió subvencion para que pudiera termi

folio cuarenta

por no estudiar, y al objeto de que pueda atender á las necesidades del acto que ha de celebrar, creía se estaba en el caso de concederle alguna cantidad de los fondos municipales

El Ayuntamiento pleno deliberando acordó por unanimidad como regalo cien pesetas que se le satisfarán del capítulo de Imprevistos

Aprobado por la Junta pericial la repartición de los apéndices de rústica para 1902, se acordó se exponga al público por término legal para oir reclamaciones

Se levantó la sesión

Juan Fernández

Juan Miguel

Manuel Valdillo

Francisco Muñoz

Diego Muñoz

Manuel Cabo

Secretario

Sesion del 22 acte de 1901.

no tuvo efecto por falta de número de vocales concejales

El Alcalde Juan Miguel

El Secretario Aurelio Serrano



Sesion ordinaria del dia 2 de octe. 1901

Sres. que han asistido

Dn. Juan Miguel
" Juan Flores
" Diego Muñoz
" Fran.co Padilla
" Manuel Muñoz
" Manuel Calero

Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Miguel Sander, quien la abrio en la casa-capitular a la hora señalada, con asistencia de los señores del margen, y que las demás, haganse cargo de su falta de asistencia, dando se lectura del acta de la ant.r que fue aprobada y firmada, y leidos los periodicos oficiales de la semana, acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio

Se acordó designar la sala de sesiones y la Ermita de Sn Bartolomé para la constitucion de los colegios en las elecciones de concejales convocadas para el dia 6 del proximo cuya designacion sera publicada en la forma de ley

Se acordó abonar por gastos de conducion del presupuesto del corriente año Sander Padilla (a) Camisa, 2 Flores y Pal de Fuelva veinticinco p.tas





N. 0.008.258

folio cuarenta y uno

que se abonasen del cap.º de imprevistos. Igualmente, se acordó abonar al depositario, por valores facilitados a Jaime Mª Carreras, cuarenta y dos ptas. que se cargasen al cap.º del capítulo de imprevistos. Se acordó abonar a Manuel Rodríguez, su cuenta de treinta y ocho pesetas por limpieza de la fuente pública, que cargó a imprevistos.

Se levantó la sesión

Juan Riquel — Juan Fernández

Manuel Padilla — Diego Muñoz

Francisco Padilla — Aurelio Serrano

Manuel Calero

Sesión ordinaria del día 6 Febrero de 1904

Asistentes que han asistido

Don Juan Riquel
" Juan Fernández
" Diego Muñoz
" Manuel Calero
" Manuel Padilla
" Franco Padilla

Abierta en la casa capitular a la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Riquel Sánchez, con asistencia de los señores del margen, sin que los demás hayan excusado

[illegible] falta de asistencia, de dos [illegible]
falta de los anteriores que fue
aprobada y firmada y leidas
los periódicos oficiales de la semana
se acordó cumplir las disposi-
ciones referentes al Municipio
se agotó la distribución de
fondos para el mes actual
con lo mandado en pliego apar-
te que autorizan las leyes
comunales, acordando utili-
zar el sobrante de las anteriores
se acordó que por la comisión
de Hda se forme el pliego de
condiciones para la subasta
del suministro de petróleo con
destino al alumbrado público y ofi-
cinas municipales en el año de 1902

Se levantó la sesión

Juan Miguel Juan Hernandez

Manuel Vidella

Francisco Padilla Diego Muñoz

Manuel Cobos Aurelio Lopez

N.0.008.257

folio cuarenta y dos



Sesion ordinaria del dia 13 Nbre. de 1901

Sres. que han asistido
Dn Juan Bignel
" Juan Hernandez
" Manuel Calero
" Diego Munoz
" Manuel Padilla
" Franco Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde Dn Juan Bignel Sanchez, quien la abrio en la casa-Capitular a la hora señalada con asistencia de los señores del margen, no que los demas hayan excusado su falta de asistencia, dandose lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda y leidos los oficios dirigidos a la Alcaldia, acordo cumplir las disposiciones representadas al Ayuntamiento

A propuesta del Sr. Alcalde, acordo por unanimidad, previa deliberacion, conceder al Secretario una gratificacion de quinientas pesetas por cuenta del ordinario municipal, toda vez que en ello ha empleado horas fuera de las de oficina, cuya cuantia se abonara al cumplimiento.

Se aprobo el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio sobre

el matadero durante el año de 1902, formado por la Comisión de Hda. acordándose que la subasta tenga lugar el día 30 del corte. y hora de las tres, bajo la presidencia del Alcalde y concejalía del Concejal Dn. Diego Muñoz Padilla, acordándose acto seguido unánimemente se aprobó por unanimidad el pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para la subasta del arbitrio sobre puestos públicos de la plaza de abasto en 1902, acordándose que la subasta tenga efecto el día 30 corte. á las catorce, bajo la presidencia del Alcalde y del concejal Dn. Diego Muñoz Padilla.

Seguidamente se aprobó por unanimidad el pliego de condiciones para la subasta del arriendo petróleo con destino al alumbrado público y fuentes, acordándose durante el año de 1902, acordándose que la subasta tenga lugar el día 30 del corte. á catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

N. 0.008.256





Adicionamento [illegible]

del concejal Dn Diego Muñoz Padilla
Se aprobó el apéndice de urbana
para 1902. mandando se
esponga al público.

Se levantó la sesion.

Juan Miguel — Juan J. Fernandez

Manuel Padilla — Diego Muñoz

Francisco Padilla Jo

Manuel de Cabero — Aurelio Ferrara

Sesion ordinaria del dia 27 Nbre. de 1901

Srs. que han asistido
Dn Juan Miguel
" Diego Muñoz
" Juan Flores
" Manuel Cabero
" Manuel Padilla
" Franco Padilla

Abierta en la casa-capitular á la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los señores concejales esperados al mismo, sin que las demás se hayan excusado, leyendo el acta de la anterior que fué aprobada, firmada. Enterada la Corporacion de las noticias oficiales q. publican los periódicos de esta semana, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Mejo-

Se aprobó la cuenta presentada por Dn Daniel Ruiz, hijo de Dn Antonio Aguilar, por conservatura de la caja de candales del interior Agustín, cuyo cargo asciende á veinte y seis reales veinte céntimos, se acordó abonarle de conformidad.

Se dió cuenta del oficio dirigido por el Comandante del puesto de la Guardia civil al Sr Alcalde, con fecha tres del corriente, trascribiendo otro del Excmo Sr Inspector Gral. del cuerpo, en el que éste le encarga que dirija al Alcalde para que éste proponga á la Corporacion que le, exima del impuesto de consumo, así como de los abonos la asistencia médica y los medicamentos y se les dé gratuita la enseñanza de sus hijos, mientras una medida legislativa no venga á aumentarles el haber que disfrutan y con el cual no pueden atender á satisfacer sus necesidades

N.0.007.559

Folio cuarenta y cuatro

El Ayuntº después de deliberar, acordó por unanimidad, visto que en otras poblaciones se han atendido estas gestiones, por ser de justicia, hacer las consignaciones necesarias en sus presupuestos pasando á lo solicitado, lo cual se dispuso pasará al cumplimiento por medio de oficio del Sr. Alcalde.

Se dió cuenta del presupuesto ordinario para 1902 cuyas cifras ascienden á cuarenta y cuatro mil novecientas sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos, y examinándolo formado con arreglo á ley, se acordó que se exponga al público por quince días y pasado dicho plazo se dé cuenta á la Junta Municipal

Se dió cuenta del oficio del Sr. Alcalde de la Palma, citando para la sesión convocada para la aprobación del presupuesto cor-

clasico paso 1802 cuya sesion
fuè dada lugar el dia 28 corte
hora de las dace acordandose
por unanimidad nombra-
miento que se represente del Ayto.
à Dn José Otero Murillo.
José le abone veintiuno ptas pesetas
José acordo que se cuida pintar
bacer el repartimiento à Dn José
Ignacio Diaz y se le abone tre-
cientos cincuenta pesetas por
dicho trabajo con cargo al
cap.º y art.º respectivo
Se dió cuenta de la instancia pre-
sentada por Dn Hugo Toscano Hid-
dro al Ilmo Sr Gobernador civil
de la prov.ª en suplica de que
se le abonen seis mil pesetas que
pesetas que debè adeudarsele
por la construccion de la trave-
sia de carretera por la calle
de Sebastian, cuya instancia
acuerda dicha superior autoridad
à la alcaldia para informe
El Ayunt.º despues de deliberar
acordó por unanimidad que
por el Sr Alcalde se informe
con vista de los datos de

N.0.007.558

folio cuarenta y cinco



cantabilidad y que se abone al Sr. Toscano por dedio Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, lo que resulte adeudarsele, puesto que existe consignacion para ello en el presupuesto adicional y Extraordinario= y que se le abone veinticinco ptas por gasto.

Se levantó la sesion

Juan Riquel
Juan de Hernandez
Francisco Padilla
Manuel Padilla
Diego Munoz
Manuel Calero

Ante mi Secretario

Sesion ordinaria del 4 de Dbre de 1901

Presidencia que han asistido

D. Juan Riquel
" Juan Hernandez
" Manuel Calero
" Manuel Padilla
" Diego Munoz
" Franco Padilla

Abierta en la casa capitular á la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Riquel Sanchez, con asistencia de los señores del margen, que las demas hayan excusado su falta de asistencia, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada y leí

dos los periódicos oficiales de la
Provincia, se acordó cumplir las
disposiciones referentes al Municipio
Se aprobó la distribución de fondos
para este mes, consignándose
en pliego aparte que autorizan
los señores concejales.
Se dió cuenta de haberse celebra
do el día treinta del pasado mes
la subasta para el arriendo del
abastecimiento de aguas de la plaza
de abastos, sin que se hubieren
presentado postores, por lo
que hubo de declararse desier
ta la licitación, estando el
por consiguiente en el caso
de anunciar nueva subasta
El Ayuntº. después de deliberar
acordó que se celebre una se-
gunda subasta el día veinte
á las trece, con asistencia del
Alcalde, concejal D. Diego
Muñoz Padilla, bajo el mismo
pliego de condiciones y con
la baja del veinticinco por
ciento del tipo de tasación para

la primera subasta
anunciando al publico por edictos
El Sr. Alcalde manifestó: que desde
el mes de Julio ant.º en que
terminó el contrato con las
medicos titulares para la asis
tencia de enfermos pobres,
venian estos cumpliendo su
obligacion en la misma forma
que expresa el contrato, pero
creia ya llegado el momento
de proveer esas plazas en
la forma que determina
el reglamento, y al respecto
proponia se diese cuenta
a la Junta municipal de
esta villa para que acorda
re, siendo mientras tanto
atento la urgencia de
los dos profesores en medi
cina, que vienen prestan
do asistencia a los enfermos pobres.
El Sr. Presidente, despues de delibe

sas, anexa de la sesión
ado proximo por el Sr
Presidente y que este cierre
sue a la Junta municipal

Se levantó la sesión

Juan Miguel Juan Hernandez

Francisco Padilla Fo

Diego Muñoz

Manuel de Cabrera

Manuel Padilla

Municio Ferrer

Sesión ordinaria del 11 Octre de 1891

Presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Miguel, quien la abrió
en la casa-capitular á la
hora señalada, concurriendo
á ella los señores del margen,
más que los demás hayan sido
en falta de asistencia, dándose
lectura del acta de la ant. sesión
que fué aprobada y firmada, leídos los
periódicos oficiales y del despacho, se
acordó cumplir las disposiciones que

Sres. que han asistido
Juan Miguel
Juan Hernandez
Francisco Padilla
Diego Muñoz
Manuel Cabrera
Manuel Padilla

hacen ser presente al Ayuntamiento
Se dió cuenta del expediente de
subasta del arbitrio sobre el consu-
mo durante el año de 1902, cuyo
remate tuvo lugar el día treinta
del actual, adjudicándose provisio-
nalmente á favor de Don José Jo-
rner Cano, por la cantidad
de cuatro mil doscientas pesetas,
sin que se haya presentado
reclamación alguna durante
el tiempo que ha estado expues-
to al público el expediente,
En su virtud, el Ayuntamiento, pre-
via deliberación, acordó por
unanimidad que se adjudique
definitivamente el remate
a favor de D. José Jorner
Cano, por el tipo de cuatro mil
doscientas pesetas y se le expi-
da para que preste la
oportuna fianza definitiva
También se dió cuenta del
expediente para la subasta
del petróleo con destino al

alumbrado público y oficinas
municipales durante el año
de 1902, cuyo remate fué adju-
dicado provisionalmente
a don José Gomez Cano, habien-
do pasado el periodo de
gracia sin protestas ni
reclamación alguna,
acordándose, en su
tud. adjudicar definitivamen-
te el remate á favor de dicho
individuo y que se requiera
para que preste la fianza definitiva
de ley antes de procederse á ver-
ificar el expediente para
el reconocimiento de la
Junta municipal para 1902
dividiendose el termino de 4 seis
meses y asignando á cada una
de las tres primeras, tres veces
dos á la última, en
la forma siguiente:
primera semana: empezando
las calles Alameda, O'Donnell, Re-
villa, Sn Sebastian, Cuesta
y alrededores; segunda semana,

INSTITUTO ... JUANA

Folio suplementario

Feliciano Rivera, Pbro. José Ordoñez, Calixto, Teresa, Catalina Vallejo y A. Guerrero: Teresa Arellano, Concepción Alvarado. Pbro. Bruno Palomeque; cuarta Arellano, General Bernal, Quezada, Alvarado Pajarito y Concepción y que se publique esta designación por término de ocho días para conocimiento. A propuesta del Sr. Alcalde acordó el Ayuntº. la suscripción a la Geografía Universal de Eliseo Reclús, por ser obra de reconocido mérito y especialmente recomendada en cada caso de utilidad, acordándose que su importe de treinta pesetas anuales se pague del cap. 6º y artículo 2º del presupuesto.

No habiendo ningun

ho anuncio de que trata
el remate de la dehesa
- Enmendado = anuales = Vale.

Juan Miguel Juan Hernandez

Francisco Padilla

Manuel Medilla

Francisco Muñoz

Manuel de Dios

Aurelio Serrano

En Serena ordinaria del 25 de Dbre 1901
Pres. que ha asistido Presidencia del Sr. Alcalde
Dn Juan Miguel
Juan Hernandez
Franco Padilla
Manuel Padilla
Franco Muñoz
Manl Calero
de Dn Juan Miguel Conder.
quien la abrió á la hora
señalada y en la casa ca-
pitular, con asistencia de
los Señores del margen. Sin
que los demas hayan ocur-
rido por falta de asistencia
daida se leyó la
acta de la ant. que fue apro-
bada y firmada y lei-
dos los pre. acuerdos. Apuntados

de acordo recibir las disposiciones referentes al Municipio.
Se aprobó, previo examen, la cuenta de cuenta numeral que ha suministrado Dn José Gamero Cano durante los meses de Sept. del actual, incluyendo para el alumbrado público y oficinas municipales, y cantidad exacta y justificada, la cantidad que hay exigente de novecientas cuarenta y dos pesetas y cincuenta Cts. de la que se le pague del cap. y art. respectivo.
Da cuenta de la subasta del arbitrio sobre puestos públicos para 1902, celebrada el día 2 corte por no haber postores en la primera, de cuyo procedente resulta adjudicada á favor de Dn Luis Martín Gamero por la cantidad de 841 ptas. y no habiendose presentado reclamación alguna, se acordó por unanimidad

aprobar dicho remate
a favor del espresado
presbitero D. Jose Martin
Gomez, a quien se segui-
rá pasando los oficios que
la practica del particular
fué examinada la cuenta
que presentan los de Sala
Ga por tubos nuevos ex-
pendidos para el alumbrado publico
durante los meses de Junio
al actual, y encontrandola
exacta y justificada se acor-
dó aprobarla y que se exija
de ella 89 rs pts. de alcance del
cap.n a fav.r respectivo.
Se acordó autorizar al Sr Alcalde
para que adquiera tres docenas
de tubos de linea de vacio, en vista
de que el Sr Gobernador solo ha manda
do dos, cantidad insuficiente para
las necesidades de la poblacion
y que se pague de impuesto
del mismo se dictará para pagar con
cargo á impuesto, lo que importen las
referidas tres docenas de tubos
asi como los jornales para el
aislamiento, conforme á lo acorda
do por la Junta de Sanidad en sesion
del 23. del corte

Se acordó abonar a D. Manuel Calaf D. diez
pesos cincuenta centavos por
la suspensión del aguardiente
igualmente se acordó abonarle
cien pesos por la lista cabalgata del año
Se acordó aprobar la cuenta presentada
por Alfonso Rodríguez Navarro
por separación de la casa consistorial
cuyo importe de doscientos setenta y siete
pesos cabalgata del corriente año
igualmente se acordó abonar a Alfonso
Rodríguez Navarro, por separación
del puesto de la Iglesia y
de la calle Alcalde. cien pesos
del corriente año y artículo 7º del presupuesto
También se acordó abonar a
Doña María Fernández cincuenta pesos por el artículo
del corriente año, para el porcionero
igualmente se aprobó la cuenta de
Manuel Castillo Lopez, por separación
del municipio, cuyo importe
de 186 pesos 80 cts. se acordó abonarle
del corriente año artículo 8º perpetuo.
También fué aprobada la cuenta de
Diego Díaz Garcia por enseñanza

cincuenta y dos pesetas del alumbrado público, cuyo importe de ambos trimestres se acordó abonarle con cargo al cap.º 2º art.º del presupuesto vigente.

Se acordó abonar al Editor del Boletín oficial por insercion de edicto de subasta de aceite petróleo, ciento veinte pesetas veinte y cinco cénts con cargo á imprevistos por no haber consignacion especial

Se acordó abonar, con cargo á imprevistos, a Dn Pablo Llera la cantidad de veinte pesetas por facturas y tubos para el cobro de cubiertas de laminas

Se acordó abonar á Jaspar Moreno Florencio, con cargo á imprevistos, trece pesetas por gastos de la caja municipal desde esta á Sevilla y retorno con cargo al cap.º 1º art.º 5º

Igualmente se acordó abonar al depositario cuarenta y cinco pesetas por varias misas á expensas y hermandad de la caridad, practicados desde el 1º de agosto al 20 del cont.º con cargo al cap.º 5º art.º 2º del presupuesto

Se acordó abonar á la joyelería inglesa, trece pesetas, por abrazadera restaurada, con cargo al cap.º 5º art.º 9º del presupuesto





N. 0.009.097

Adicionado a [illegible]

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó el Ayuntamiento conceder a Dn Carmelo Muñoz Barrera, cuatrocientas pesetas como gratificación por los trabajos que ha hecho sin labor alguna, cuya cantidad se le satisfará del cap.º de imprevistos.

Se dio lectura á la cuenta de recaudación de pesadillas, cuya recaudación ha tenido a su cargo Dn José Gómez Cano, en el año próximo terminado y visto que se ha ingresado en Tesorería, según carta de pago nº que figura en la cuenta del Agente en Huelva, cantidad diez pesetas noventa cénts. importe de la cuenta del Tesoro y recargo municipal, que es la cantidad que por este concepto importa lo recaudado se acordó aprobar dicha cuenta y que las cuentas mensuales sean

pesetas cincuenta cénts á pun
a cuenta del sueldo mensual.
De ingreso en Depositaría
Se acordó abonar á José Santos
Lopez Cantenas, portero, tra
bajo del Juzgado Municipal,
de treinta y cinco pesetas, á pun
a cuenta de la cuenta presenta
da y que se aprueba por
encontrarla justificada,
cuyo pago se hará del
Cap. 7 Art.º del presupuesto
Se acordó abonar al Sr Alcal
de D.n Juan Miguel Ster, cin
cuenta pesetas, como cin
demnizacion por gastos
de un viage á Huelva para
asuntos del Municipio, con
cargo al Cap.º de imprevistos.
Se acordó abonar Bartolo
me Caballero Prieto, con
cargo á imprevistos, cuarenta
pesetas por una carrua
que ha traido de Huelva

Folio número tres

para la vacunación de cuatro
mil pobres,
A propuesta del Sr. Alcalde
acordó el Ayuntº que con
cargo á Imprevistos se pa-
gue á Dn José Javier Cano
sesenta pesetas por la colum
na de cédulas personales satu-
rante el presente voluntario
Se acordó que por el Sr Alcal
de se dirija oficio al depositario
para que devuelva
la fianza al rematante
de la plaza, por resultar
solvente con el Municipio
una vez que satisfaga la
cuota de este mes.
Tambien se acordó que se
le devuelva la fianza al
rematante del matadero
una vez que satisfaga
el resto que adeuda
hasta fin del corte

Se dió lectura á la cuenta municipal, rendida por los encargados de ella, reparables, respecto al año ant.º, intervenida por el Regidor Síndico, y encontrada de exacta y justificada, se acordó se anuncie al público por término de ley, en la forma acostumbrada.

Se concedió cincuenta y cinco pesetas como indemnización al Depositario, por gastos de oficina á Huelva con cargo á Imprevistos. Con lo que terminó el acto y dos pesetas = rale

Se levantó la sesion

Juan Miguel — Juan Hernandez
Manuel Padilla — Manuel Adame
Diego Muñoz — Francisco Padilla

Ante mí el Secretario